Año LVIII — Habana---Viernes 23 de Julio de 1897.---San Liborio, obispo y confesor. — Número 174

DIARIO DE LA MARINA.

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

EDICION DE LA MAÑANA

ADMINISTRACION DEL DIARIO DE LA MARINA

Por renuncia del Sr. D. Baldomero G. Arenal, se ha encargado de la agencia de este periódico en Jovellanos, el Sr. D. Pedro Benitez, cuya representación comprende desde 1º del mes actual.

Habana, 9 de Julio de 1897.—El Administrador, *J. M. Villaverde.*

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL **Diario de la Marina.** AL DIARIO DE LA MARINA. HABANA.

TELEGRAMAS DE ANOCHE.

NACIONALES

Madrid, julio 22.

SUICIDIO

Se ha suicidado el cajero de la Equitativa, señor Sanz.

EXPOSICION

Un telegrama de San Sebastián dice que S. M. la Reina ha firmado un decreto convocando para el mes de octubre á una exposición de las industrias modernas que habrá de celebrarse en Madrid.

EL PARTIDO REFORMISTA

La Correspondencia de España publica las declaraciones que acaban de hacer los exdiputados reformistas de Cuba, en vista de la actitud adoptada por el partido liberal respecto á las cuestiones coloniales, y son las siguientes:

Primera: El partido reformista, impulsado por el deseo de que la paz se realice, y á fin de concordar en un solo ideal todas las voluntades, acepta el manifiesto del partido liberal con las ampliaciones hechas por el señor Moret en su discurso de Zaragoza.

Y Cuarta: Acuerda dirigir un mensaje de adhesión al señor Sagasta por los actos y tendencias del partido liberal.

CAMBIOS.

Las libras esterlinas se han cotizado hoy en la Bolsa á 32-67.

EXTRANJEROS.

Nueva York julio 22.

EL POLO NORTE

Dos palomas correos han llegado al Norte de Noruega, las cuales llevaban noticias de la expedición al Polo, realizada por el Dr. Andrée. El papel que tenía la primera atada á las plumas decía: "Polo Norte, 142, Oeste, 47.62.» (?) El de la segunda contenía estas palabras: "Pasado Polo Norte el día 15."

Aunque algunos creen auténticos dichos partes, otros suponen puedan ser obra de algún bromista.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, Julio 21 á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15.50.
Centenes, á $4.77.
Descuento papel comercial, 60 d|v., á 4 por ciento.
Cambios sobre Londres, 60 d|v., banqueros, á $4.86½.
Idem sobre París, 60 d|v., banqueros, á 5 francos 18¾.
Idem sobre Hamburgo, 60 d|v., banqueros, á $95½.
Bonos registrados de los Estados Unidos, 4 por ciento, á 117½, ex-cupón.
Centrífuga, n. 10, pol. 96, costo y flete, á 2⅜.
Centrífugas en plaza, á 3⅜.
Regular á buen refino, en plaza, á 3⅜.
Azúcar de miel, en plaza, á 2⅜.
El mercado, firme.
Vendidas 700 toneladas de azúcar.
Mieles de Cuba, en bocoyes, nominal.
Manteca del Oeste, en tercerolas, á $10.35
Harina patent Minnesota, á $4.70.

Londres, Julio 21.

Azúcar de remolacha, á 8⅜.
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 10.
Consolidados, á 112 13/16, ex-interés.
Descuento, Banco Inglaterra, 2 por 100.
Cuatro por 100 español, á 62¾, ex-interés.

París, Julio 21.

Renta 3 por 100, á 104 francos 85 cts. ex-interés.

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES

Cambios

ESPAÑA	18 á 17½ p.%	D. á 8 d	v
INGLATERRA	21 á 21½ p.%	P. á 60 d	v
FRANCIA	7 á 7½ p.%	P. á 3 d	v
ALEMANIA	5¾ á 6¼ p.%	P. á 3 d	v
ESTADOS UNIDOS	10¼ á 10½ p.%	P. á 3 d	v

DESCUENTO MERCANTIL .....

Centrífugas de guarapo.

Polarización 96.—Sacos: á 0,517 de peso en oro por 11½ kilógramos.

Azúcar de miel.

Polarización 88.—A 0,406 de peso en oro por 11½ kilógramos, según envase.

Azúcar mascabado.

Común á regular refino.—No hay.

Sres. Corredores de semana.

DE CAMBIOS.—Don Francisco Iglesias, de pendiente auxiliar de corredor.
DE FRUTOS.—Don Jacobo Sánchez Villalba dependiente auxiliar de corredor.

Es copia—Habana 22 de Julio de 1897.—El Sindico Presidente Interino, J. Peterson.

NOTICIAS DE VALORES.

PLATA NACIONAL: 81 á 81½ por 100

	Comps. Valor		Vends P.%
FONDOS PUBLICOS.			
Obligaciones Ayuntamiento 1ª hipoteca	82	á	88
Obligaciones Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento	51	á	52½
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba	72	á	90
ACCIONES.			
Banco Español de la Isla de Cuba	48¾	á	50½
Banco Agrícola	Nominal		
Banco del Comercio, Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	24½	á	24¾
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	46½	á	48½
Compañía Unida de los Ferrocarriles de Caibarién	34½	á	38
Compañía de Caminos de Hierro Matanzas á Sabanilla	45½	á	47½
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	34	á	37
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos y Villaclara	3 ½	á	37
Compañía del Ferrocarril Urbano	52½	á	56½
Compañía del Ferrocarril del Oeste	37½	á	40
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	Nominal.		
Bonos Hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada	26	á	29½
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	8¾	á	10½
Bonos Hipotecarios Convertidos de Gas Consolidado	Nominal		
Refinería de Azúcar de Cárdenas	1½	á	4
Compañía de Alamacenes de Hacendados	8¾	á	11½
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	.....		
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	Nominal.		
Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara	95	á	120
Compañía de Almacenes de Santa Catalina	Nominal.		
Red Telefónica de la Habana	20	á	80
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba	20	á	80
Compañía de Lonja de Viveres	Nominal		
Ferrocarril de Gibará á Holguín Acciones	Nominal		
Obligaciones	60	á	100
Ferrocarril de San Cayetano á Viñales.—Acciones	Nominal		
Obligaciones	Nominal		

Habana, 22 de Julio de 1897.

DE OFICIO.

Servicio meteorológico de Marina.

Observaciones del día 22 de Julio de 1897

HABANA

	Barómetro á 0° y al nivel del mar	Termómetro.	Vientos. Dirección	Vientos. Fuerza	Estado del cielo. Nubes	Estado del cielo. Pates cubrt.
8 á m.	763-6	28°	SE.	Flojo.	C. St. K. A. K.	7
12 m. d.	763-5	31°	NNE.	Buble	K. C. K-N	7
4 p. m.	762-1	30°	ENE.	Fresc.		3

Temperatura máxima á la sombra ayer al medio día 30°
Id. mínima id. á las 6 a. m. 25°
Lluvia caída en las veinticuatro horas del día de ayer 3'0 m|m.

Observaciones de las 8 a. m. en las estaciones siguientes:

	Barómetro	Termómetro	Viento	Fuerza	Estado del cielo.
Cárdenas	763-4	27°	ESE	Flojo.	3 part. ndas.
Cienfuegos	760 2	28°	E.	Buble	5 idem.
Boca Sagua	763-0	27°	SE.	Flojo.	3 idem.
Santa Clara	762-9	27°	Id.	Buble	Despejado.
Charleston	765-0	27°	SO.	Flojo.	Cubierto.
Galveston	764-0	28°	S.	Id.	Cubierto
Cayo Hueso	764-0	29°	SE.	Buble	Cbiert. part.
Nueva York	760-5	21°	S.	Id.	Lluvia mda.
Cb. Hatteras	.....	.....	.....	.....	.....
Cincinnati	.....	.....	.....	.....	.....
Nva Orleans	.....	.....	.....	.....	.....
Guanabacoa	.....	.....	.....	.....	.....

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS.
ESTADO MAYOR.
Negociado 1º—Sección Junta Económica.
ANUNCIO

Acordado por la Excma. Junta Económica de Apostadero en sesión de ayer sacar á público concurso las obras de reparación que necesita el crucero Alfonso XII á tenor de la relación valorada importe de$18,225'16 oro abonables á su terminación y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto en las oficinas de este Estado Mayor todos los días hábiles, de once de la mañana á tres de la tarde, y dispuesto asimismo que dicho acto tenga lugar el viernes 23 del corriente, á las dos de la tarde, se avisa por este medio á quienes pueda interesar para que acudan con sus proposiciones ante la mencionada Corporación, que estará constituida al efecto para atender las proposiciones que se presenten.

Habana, 10 de Junio de 1897.—El Secretario, P. O. Julio Pérez y Perera. 4-14

Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana y Escuadra de las Antillas.
ESTADO MAYOR.
Negociado 1º.—Sección Junta Económica.
ANUNCIO.

Acordado por la Excma. Junta Económica del Apostadero en sesión de ayer sacar á público concurso las obras de reparación que necesita el crucero Marqués de la Ensenada á tenor de la relación valorada importe de $12.473'83 oro abonables á su terminación, y demás condiciones del pliego que se halla en este Estado Mayor á disposición de los licitadores todos los días hábiles de 11 de la mañana á las 3 de la tarde; y dispuesto asimismo que dicho acto tenga lugar el viernes 23 del corriente, á las dos de la tarde, se avisa por este medio á quienes pueda interesar para que acudan con sus proposiciones ante la mencionada Corporación, que estará constituida al efecto para atender las proposiciones que se presenten.

Habana, 10 de Julio de 1897.—El Secretario, P. O. Julio Pérez y Perera. 4-14

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS.
ESTADO MAYOR.
Negociado 1º—Sección Junta Económica.
ANUNCIO.

Acordado por la Excma. Junta Económica de Apostadero en sesión de ayer sacar á público concurso la construcción de una caseta con destino á las Defensas submarinas de este puerto á tenor de la relación presupuestada en $798-32 oro, abonables á su terminación y demás condiciones del pliego que se halla en este Estado Mayor á disposición de los licitadores todos los días hábiles, de once de la mañana á tres de la tarde, y dispuesto asimismo que dicho acto tenga lugar el viernes 23 del corriente, á las dos de la tarde, se avisa por este medio á quienes pueda interesar para que acudan con sus proposiciones que se presenten.

Habana 10 de Julio de 1897.—El Secretario.—P. O.—Julio Pérez y Perera. 4-14

Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana y Escuadra de las Antillas.
ESTADO MAYOR.
Negociado 1º—Sección Junta Económica.
ANUNCIO.

Acordado por la Excma. Junta Económica del Apostadero en sesión de ayer sacar á público concurso la obras de reparación que necesita el crucero Alfonso XII á tenor de la relación valorada importe de$18,225'16 oro abonables á su terminación y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto en las oficinas de este Estado Mayor todos los días hábiles, de once de la mañana á tres de la tarde, y dispuesto asimismo que dicho acto tenga lugar el viernes 23 del actual, á la una de la tarde, se hace presente por esta medio, á fin de que los deseed interesarse en el expresado servicio se presenten á la citada Corporación que estará constituida para atender las proposiciones que se presenten.

Habana, 10 de Junio de 1897.—El Secretario, P. O. Julio Pérez y Perera. 4-14

Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana y Escuadra de las Antillas.
ESTADO MAYOR.
Negociado 1º—Sección Junta Económica.
ANUNCIO.

El soldado del Reclutamiento Infantería Reserva de la Corona n. 88 José Panitín Lopez que reside en esta Capital y cuyo domicilio se ignora, se presentará en este Gobierno Militar de 3 á 4 de la tarde en día hábil para entregarle un documento que le interesa, trayéndose dos testigos de responsabilidad que le identifiquen.

Habana 14 de Julio de 1897.—De orden de S. E. El Oficial 1º Secretario interino, Antonio Hidalgo. 4-14

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.
Anuncio militar.

El reemplazo 1896 con el número 155 por la Zona Reclutamiento de Villafranca del Panadés núm? 46. Vicente Robert Paregnal, que vivía en esta capital, Salud 14, donde no dan razón de él, se presentará en este Gobierno Militar en día hábil, de 3 á 4 de la tarde, para enterarle de su situación en el ejército.

Habana, 19 de Julio de 1897.—De orden de S. E.—El Oficial 1º Secretario interino, Antonio Hidalgo. 4-21

Alcaldía Municipal de la Habana.

CARRUAJES PUBLICOS.

Llegada la época en que debe procederse á la renovación de los permisos de circulación y sus respectivas chapas metálicas para los carruajes de todas clases, dedicados á carga y á pasajeros que se expidieron durante el pasado año económico de 1896 á 97; he acordado conceder un plazo que terminará el primero de agosto próximo, para que los dueños de dichos vehículos que circulen por este término municipal, ocurran á la Secretaría de esta Alcaldía á proveerse de nuevos permisos de circulación y chapas metálicas para el corriente ejercicio de 1897 á 98, á cuyo efecto deberán los interesados llenar los requisitos siguientes:

1º Exhibición de la cédula personal corriente.
2º Presentación de los recibos que acredite el pago del impuesto industrial ó documentos que justifiquen hallarse el carruaje exceptuado del impuesto.
3º Devolución de la chapa metálica y permiso de circulación del año anterior de 1896 á 97.

Transcurrido el plazo que se concede para la renovación, todo vehículo que circule por este término municipal sin la chapa metálica correspondiente, será conducido al Depósito de Obras municipales y sugeto al pago de las cuotas, recargos y penalidades que señala el Reglamento y Tarifa de 12 de mayo de 1893, no admitiéndose en ningún caso otra comprobación de pago que la chapa del corriente año fijada en el vehículo, conforme á lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento en 13 de noviembre de 1893.

Lo que se anuncia por este medio para general conocimiento.

Habana, 14 de Julio de 1897.—Miguel Díaz. 4-15

Alcaldía Municipal de la Habana

El considerable número de contribuyentes por servicios de pluma de agua que se hallan en descubierto por no haberse satisfecho algunos trimestres vencidos, de que ha dado conocimiento el Banco Español, encargado de la recaudación de las cuotas que deben abonar los propietarios de fincas que gozan del abasto de aguas, obliga á esta Alcaldía á convocar por medio de la prensa periódica á los contribuyentes morosos para que en los días que restan del corriente mes, acudan á las oficinas del Banco Español á satisfacer sus adeudos; y una vez satisfechos éstos deberán presentarse los recibos en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, á fin de que se haga constar en el expediente respectivo.

Trascurrido el plazo fijado, ó sea el día 1º de agosto próximo, se procederá por la Dirección del Canal de Albear á cortar el servicio de agua á todas las fincas, cuyos dueños no hayan satisfecho los trimestres vencidos, sin perjuicio de continuar el procedimiento por la vía ejecutiva de apremio para el cobro de las cantidades adeudadas.

Espera la Alcaldía que correspondiendo al llamamiento los contribuyentes por este concepto, se apresurarán á solventar sus atendos y evitar ulteriores y onerosos procedimientos.

Habana, Julio 9 de 1897.—Miguel Díaz. 4 11

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento
SECCION 2ª—HACIENDA.

El Excmo. é Iltmo. Sr. Alcalde Municipal se ha servido disponer que todas las matrículas gratis para la venta de billetes de la Real Lotería de la Isla de Cuba, expedidas en ejercicios anteriores, queden sin valor ni efecto.

En su consecuencia todos aquellos que estén provistos de dichos documentos, tendrán que acudir con instancia á S. E. I., para sufrir nuevo reconocimiento facultativo y justificar su pobreza de solemnidad, requisito que deberán llenar los que aspiren á dicha gracia.

Lo que de orden de S. E. I. se hace público para general conocimiento.

Habana, Julio 14 de 1897.—El Secretario, Agustín Guazardo. 4-16

ORDEN DE LA PLAZA.
Servicio para el día 23
EJERCITO.
JEFE DE VIGILANCIA.
El Comandante del 11º de Artillería, D. Sixto Alsina Vila,
VISITA DE HOSPITAL.
10º Batallón de Artillería, 3er. capitán.
AYUDANTE DE GUARDIA.
El 1º de la Plaza, D. Enrique Pessino.
IMAGINARIA.
El 1º de la misma, D. Rafael Menéndez.
RETRETAS.
No hay.
VOLUNTARIOS.
PARADA.
1er. Batallón de Artillería.
El Teniente Coronel del mismo, D. Angel Mandalúmis.
El General Gobernador, *Busch.*—Comunicada, —El Comandante Sargento Mayor. *Juan Fuentes.*

TRIBUNALES

EDICTO.—Don Rafael Martos y Peña, Alférez de Navío de la Armada, Juez Instructor de la causa que se sigue contra el cabo de mar de 2ª clase Juan Fernandez Hernandez por el delito de deserción por el presente cito, llamo y emplazo para que en el término de veinte días á partir de su publicación, comparezca ante este Juzgado de mi cargo sito en el cañonero torpedero Martín Alonso Pinzón.

A bordo Arsenal de la Habana 3 de Julio de 1897.—El Juez Instructor, Rafael Martos.—Por su mandado: El Secresario, Enrique Alvarez Benavides. 4-15

Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana.—Juzgado de Instrucción Permanente.—D. Victoriano Jayme y Rodriguez, capitán de Infantería de Marina y Juez Instructor Permanente de este Apostadero.

En uso de las facultades que me concede la vigente Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina por esta mi primera requisitoria, cito, llamo y emplazo al marinero de segunda clase de la Armada de la dotación del depósito del Arsenal Emilio Prieto Romero, cuyas generales son las siguientes: pelo castaño, ojos pardos, barba cerrada, estatura alto, color bueno, nariz regular, para que en el preciso término de treinta días contados desde la inserción de esta requisitoria en los diarios oficiales y periódicos de mayor circulación de la localidad comparezca en este Juzgado sito en la Comandancia General de este Apostadero á dar sus descargos en la causa que le instruyo por el delito de primera deserción, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) y en el mio suplico á todas las Autoridades tanto civiles, como militares, judiciales y de cualquier orden que sean se dignen dar sus superiores órdenes para la busca y captura del referido marinero, conduciéndolo caso de ser habido en calidad de preso y con las seguridades correspondientes á la galera del Real Arsenal de este Apostadero á mi disposición pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha.

Dado en la Habana á quince de Julio de mil ochocientos noventa y siete.—Por mandado de S. S. El Secretario, José G. Gumá.—Vto. Bno: El Juez Instructor, Jaime. 4-22

EDICTO.—D. Rafael Martos y Peña, Alférez de Navío de la Armada, Juez Instructor de la causa que se sigue contra Arturo Basali por el delito de lesiones, habiendo acordado recibir declaración al individuo expresado é ignorando su domicilio, por el presente le cito, llamo y emplazo para que en el término de diez días á partir de su publicación, comparezca ante el Juzgado de mi cargo, sito en el cañonero torpedero «Martín Alonso Pinzón» á prestar la referida declaración.

A bordo Arsenal de la Habana 3 de Julio de 1897.—El Juez Instructor, Rafael Martos.—Por su mandado, El Secretario, Enrique Alvarez Benavides. 4-10

Sección Mercantil.

VAPORES DE TRAVESIA

SE ESPERAN.

Julio 23 México: Puerto Rico y escalas.
„ 23 Saratoga Veracruz. etc.
„ 23 Ernesto: Liverpool y esc.
„ 23 Montserrat: Cadiz y esc.
„ 25 Santo Domingo: New York.
„ 25 Segurauca New York.
„ 27 Maorileño: Liverpool y esc
„ 28 Aranzas: Nueva Orleans y escalas
„ 28 Anfonso XII: Veracruz.
„ 28 Panamá: Colóny esc.
„ 28 Orizaba: New York.
„ 30 Serra: Liverpool y esc.
„ 30 Vizilancia: Veracruz.
„ 31 Catalina: Barcelona y esc.
Agto. 1 San Agustín: Cadiz.
„ 4 Manuela: Puerto Rico y escalas.
„ 4 Whitney: New Orleans y esc.
„ 4 Habana: New York.
„ 9 Cayo Blanco: Londres y Amberes.
„ 9 R. de Larrinaga. Liverpool.
„ 10 M. M. Pinillos: Barcelona y esc.
„ 14 María Herrera: Puerto Rico y escalas.
„ 20 Gran Antilla: Barcelona y esc.

SALDRAN.

Julio 24 Saratoga: Nueva York
„ 25 Martín Saenz: Coruña y esc.
„ 26 Segurauca: Tampico y esc.
„ 27 Santo Domingo: Veracruz y esc.
„ 29 Orizaba: Veracruz y escalas
„ 29 Aranzas New Orleans y esc.
„ 29 Yucatan. Nueva York.
„ 30 Alfonso XII: Coruña y esc.
„ 30 Panamá: New York.
„ 31 México: Pto Rico y esc.
„ 31 Vigilancia Nueva York.
Agto. 10 Manuela: Puerto Rico y escalas.
„ 20 María Herrera: Puerto Rico y escalas.

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Julio 23 México: Santiago de Cuba y esc.
„ 25 Antinógenes Menéndez, en Batabanó, procedente de Cuba y escalas.
„ 28 Josefita en Batabanó, para Cienfuegos, Tunas, Jácaro, Santa Cruz, Manzanillo, y Santiago de Cuba
„ 29 Julia. de Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayarí, Baracoa, Guantánamo y Cuba.
Agto. 1 Reina de los Angeles: en Batabanó, procedente de Cuba y esc.
„ 4 Manuela: de Santiago de Cuba y escalas.
„ 9 Mortera: de Nuevitas, Gibara, Baracoa, Guantánamo y Sco. de Cuba.
„ 14 María Herrera: Santiago de Cuba y esc.

SALDRAN

Julio 22 Reina de los Angeles, de Batabanó, para Cuba y escalas.
„ 22 Triton: para Cabañas, Bahía Honda, Rio Blanco, San Cayetano, Malas Aguas, Santa Lucía, Rio del Medio, Dimas, Arroyos y La Fé.
„ 25 Mortera, para Nuevitas, Puerto Padre, Gibara Sagua de Tánamo, Baracoa, Guantánamo y Cuba.
„ 25 Purísima Concepción: de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Jácaro, Santa Cruz. Manzanillo y Santiago de Cuba.
„ 29 Antinógenes Menéndez: de Batabanó para Cuba y escalas.
„ 31 México: para Sgo. de Cuba y esc.
Agto. 1 Josefita, de Batabanó: de Santiago de Cuba, Manzanillo, Sta. Cruz, Jácaro, Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
„ 5 Julia, para Nuevitas, Pto. Padre, Gibara. Mayarí, Baracoa. Guantánamo y Cuba.
„ 10 Manuela, para Nuevitas, Pto. Padre, Gibara, Baracoa, Guantánamo y Santiago de Cuba

ALAVA, de la Habana, los miércoles días 6 de la tarde para Cárdenas, Sagua y Caibarién, regresando los lunes.—Se despacha á bordo.—Viuda de Zulueta

GUADIANA, de la Habana los sábados á las 5 de la tarde para Rio del Medio, Dimas, Arroyos, La Fé y Guadiana.—Se despacha á bordo.

NUEVO CUBANO, de Batabanó los domingos primeros de cada mes para Nueva Gerona y Santa Fé. Retornando los miércoles.

GUANIGUANICO, de la Habana para Arroyos, La Fé y Guadiana, los días 10, 20 y 30 á las 6 de la tarde, retornando los días 17. 27. y 7 por la mañana

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS

Día 21:

De Tampico en 3 días vap. amer. City of Washington, cap. Barley, trip. 64, tons. 1,743: con carga de tránsito, á Hidalgo y Cp.
—Nueva York en 4 días vap. amer. Yumurí, capitán Boyce, trip. 65, tons. 2,332: con carga general, á Hidalgo y Cp.
—Veracruz y escalas en 8 días vap. amer. Saratoga, cap. Buck, trid. 59, tons. 1,573: con carga, á Hidalgo y Cp.

SALIDAS

Día 22:

Para Coruña, Barcelona y escalas vap. esp. J. Jover Serra, cap. Bil.
—Coruña, Santander y Saint Nazaire vap. francés Washington, cap. Servan.
—Veracruz y escalas vap. amer. Yumurí, capitán Boyce.
—Nueva York vap. amer. City of Washington, cap. Burley.
—Nueva Orleans vap. amer. Whitney, cap. Staple.
—Buenos Aires gol. argentina Blake, cap. Crenn.

Movimiento de pasajeros.

LLEGARON

DE VERACRUZ y escalas en el vapor americano "Yumurí"

Señores E. B. de Arana—B. Acebal—J. Feliles—A. Valdés—O. Valdés y seis de tránsito

SALIERON

PARA VERACRUZ en el vapor americano "Yumurí."

Señores José Benito López—Silvestre G. Morales y cinco de familia—Pedro González—Julio C. García—María Vivero—Pastor Rodriguez—Francisco Díaz—Adolfo A. Arenas—Feliciano Gutiérrez—Daniel Padrón—Elisa de la Cruz—Evaristo Hernández—Eduardo y Francisco Padrón—Patricio Delgado y 5 asiáticos.

Entradas de cabotaje.

Día 22:

No hubo.

Despachados de cabotaje.

Día 22:

No hubo.

Buques que se han despachado.

Para Veracruz y escalas vap. amer. Yumurí, capitán Boyce, por Hidalgo y Cp. De tránsito.
—Ship Island gol. amer. Gertrudis, A. Bastlett, cap. Sproul, por Alegret y Cp. En lastre.
Para Buenos Aires gol. argentina Brake, capitán Creus, por Otamendi, Huó y Cp.: con material eléctrico y efectos.

Buques que han abierto registro

Para Tampa, vía Cayo Hueso, vap. amer. Mascotte, cap. Allen, por G. Lawton, Childs y Cp.:
—Nueva York vap. amer. Saratoga, cap. Buck, por Hidalgo y Cp.

Buques con registro abierto.

Para Montevideo, berg. esp. Nicolás, cap. Alsina por J. Balagaer.
—Nueva York vap. esp. México, cap. Oyarvide, por M. Calvo.
—Panzacola, vap. ing. Nymphaea, cap. Mundd por Bridat, Montros y Cp.
—New York vap. am. Ceylon, cap. Hansen, por Franke, hijos y Cp.
—Progreso y Veracruz, vap. esp. P. de Satrústegui, cap. Ugarte, por M. Calvo,
—Nueva York vap. esp, Panamá, cap. Quevedo, por M. Calvo.
Para Veracruz vap. francés Washington, cap. Servon, por Bridat, Montrhs y Cp.
Para Barcelona berg. esp. Clotilde, cap. Duran, por J. Balcells y Cp.
—Coruña, Santander, Málaga, Valencia y Barcelona vap. esp. J. Jover Serra, cap. Bil, por J. Balcells.
—Saint Nazaire, Coruña y Santandee vap. francés Washington, cap. Seuans, por Bridat, Montros y Cp.
Para Nueva York vap. amer. City of Washington, cap. Burley, por Hidalgo y Cp.
—Nueva Orleans vap. amer. Whitney, cap. Staple, por Galban y Cp.

Pólizas cerradas el día 21 de Julio

No hubo

Extracto de la carga de buques despachados.

No hubo.

Vapores de travesía

Plant Steam Ship Line
A New York en 70 horas.
OS rápidos vapores correos americanos
MASCOTTE Y OLIVETTE

Uno de estos vapores saldrá de este puerto todos los miércoles y sábados, á la una de la tarde, con escala en Cayo Hueso y Tampa, donde se tomarán los trenes, llegando los pasajeros á Nueva York sin cambio alguno, pasando por Jacksonville, Savana:n, Charleston, Richmond, Washington, Filadelfia y Baltimore. Se venden billetes para Nueva Orleans, St. Louis, Chicago y todas las principales ciudades de los Estados-Unidos, y para Europa en combinación con las mejores líneas de vapores que salen de Nueva York. Billetes de ida y vuelta á Nueva York, $30 oro americano. Los conductores hablan el castellano.

Los días de salida de vapor no se despachan pasaportes después de las once de la mañana.

AVISO.—Para conveniencia de los pasajeros el despacho de letras sobre todos los puntos de los Estados Unidos estará abierto hasta última hora.

G. Lawton Childs y Comp., S. en C
Mercaderes 22, altos.
C 936 6m-1Jl

VAPORES CORREOS de la Compañía Trasatlántica
ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y Cª
EL VAPOR CORREO
SANTO DOMINGO
capitán Aguirre
saldrá para PROGRESO y VERACRUZ el día 27 de Julio á las dos de la tarde llevando la correspondencia pública y de oficio.
Admite carga y pasajeros para dichos puertos.
Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje que solo serán expedidos hasta las 12 del día de salida.
Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.
Recibe carga á bordo hasta el día 26.
NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos efectos que se embarquen en sus vapores.
Llamamos la atención de los señores pasajeros hacia el artículo 11 del Reglamento de pasajes y del orden y régimen interior de los vapores de esta Compañía, aprobado por R. O. del Ministerio de Ultramar, fecha 14 de Noviembre de 1887. el cual dice así:
"Los pasajeros deberán escribir sobre los bultos de su equipaje, su nombre y el puerto de destino, con todas sus letras y con la mayor claridad."
Fundándose en esta disposición, la Compañía no admitirá bulto alguno de equipaje que no lleve claramente estampado el nombre y apellido de su dueño, así como el del puerto de destino.
De más pormenores impondrá su consignatario M. Calvo, Oficios n. 28.

EL VAPOR CORREO
ALFONSO XII
capitán MORET
saldrá para
Puerto Rico, Coruña y Santander,
el día 30 de Julio á las 4 de la tarde llevando la correspondencia pública y de oficio.
Admite pasajeros para dichos puertos y carga para Puerta Rico, Coruña, Santander, Cádiz y Barcelona.
Tabaco: para Puerto Rico, Coruña, Santander y Cadiz.
Las cédulas se entregarán al recibir los billetes de pasaje, que solo serán expedidos hasta las 12 del día de salida.
Las pólizas de carga se firmarán por el Consignatario antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.
Recibe carga á bordo hasta el día 29 y los documentos de embarque hasta el día 28.
NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.
Llamamos la atención de los señores pasajeros hacia el artículo 11 del Reglamento de pasajes y del orden y régimen interior de los vapores de esta Compañía, aprobado por R. O. del Ministerio de Ultramar, fecha 14 de Noviembre de 1887, el cual dice así:
"Los pasajeros deberán escribir sobre los bultos de su equipaje, su nombre y el puerto de destino, con todas sus letras y con la mayor claridad."
Fundándose en esta disposición, la Compañía no admitirá bulto alguno de equipaje que no lleve claramente estampado el nombre y apellido de su dueño, así como el del puerto de destino.
De más pormenores impondrá su consignatario M. Calvo, Oficios n. 28.

LINEA DE NUEVA YORK
en combinación con los viajes á Europa, Veracruz y Centro América.
Se harán tres mensuales, saliendo los vapores de este puerto los días 10, 20 y 30, y del de Nueva York los días 10, 20 y 30 de cada mes.
EL VAPOR-CORREO
Panamá
capitán QUEVEDO.
saldrá para NEW YORK el 30 de Julio á las 4 de la tarde.
Admite carga y pasajeros, á los que se ofrece el buen trato que esta Compañía tiene acreditado en sus diferentes líneas.
También recibe carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdan, Rotterdan, Amberes y demás puertos de Europa con conocimiento directo.
La carga se recibe hasta la víspera de la salida.
La correspondencia solo se recibe en la Administración de Correos.
NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.
Llamamos la atención de los señores pasajeros hacia el artículo 11 del Reglamento de pasajes y del orden y régimen interior de los vapores de esta Compañía, aprobado por R. O. del Ministerio de Ultramar, fecha 14 de Noviembre de 1887, el cual dice así:
"Los pasajeros deberán escribir sobre los bultos de su equipaje, su nombre y el puerto de destino, con todas sus letras y con la mayor claridad."
Fundándose en esta disposición, la Compañía no admitirá bulto alguno de equipaje que no lleve claramente estampado el nombre y apellido de su dueño así como el del puerto de destino.
De más pormenores impondrá su consignatario M. Calvo, Oficios n. 28.

EL VAPOR CORREO
MEXICO
capitán OYARVIDE
saldrá para NUEVITAS, GIBARA, SANTIAGO DE CUBA. PONCE, MAYAGUEZ, AGUADILLA Y PUERTO RICO el 31 de Julio á las 4 de la tarde, para cuyos puertos admite pasajeros.
Recibe carga para Ponce, Mayaguez. Aguadilla y Puerto Rico.
Las cédulas se entregarán al recibir los billetes de pasaje, que solo serán expedidos hasta las doce del día de salida.
Las pólizas de carga se firmarán por el consignatario antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.
Recibe carga á bordo hasta el día 30 y los documentosde embarque hasta el día 29.
NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.
Llamamos la atención de los señores pasajeros hacia el artículo 11 del Reglamento de pasajes y del orden y régimen interior de los vapores de esta Compañía, aprobado por R. O. del Ministerio de Ultramar, fecha 14 de Noviembre de 1887, el cual dice así:
"Los pasajeros deberán escribir sobretodos los bultos de su equipaje, su nombre y el puerto de destino, con todas sus letras y con la mayor claridad."
Fundándose en esta disposición, la Compañía no admitirá bulto alguno de equipajes que no lleve claramente estampado el nombre y apellido de su dueño así como el del puerto de destino.

IDA

SALIDA		LLEGADA	
De la Habana el 30 ó 31		A Nuevitas el	2
„ Nuevitas el	2	„ Gibara	3
„ Gibara	3	„ Santiago de Cuba.	4
„ Santiago de Cuba.	5	„ Ponce	7
„ Ponce	8	„ Mayagüez	9
„ Mayagüez	9	„ Aguadilla	9
„ Aguadilla	9	„ Puerto-Rico	10

RETORNO

SALIDA		LLEGADA	
De Puerto-Rico el	15	A Aguadilla	15
„ Aguadilla	15	„ Mayagüez el	15
„ Mayagüez	16	„ Ponce	16
„ Ponce	17	„ Santiago de Cuba.	20
„ Santiago de Cuba.	23	„ G

Incorrección diplomática

En el número del *New York Herald*, del 18 de los corrientes, hemos encontrado la prematura publicación de un documento oficial del Gobierno Americano; hecho que hemos calificado como mera incorrección, por no designarlo con el nombre de escándalo diplomático.

Por las prácticas establecidas en las relaciones internacionales de las unas con las otras potencias, se procura con solícito esmero que las notas diplomáticas que hayan de enviarse por un gobierno á otro, no se hagan del dominio público, sino después de que hayan sido oficialmente entregadas; y aún en la mayor parte de los casos se espera á que la negociación de referencia esté completamente ultimada. Desviándose de esta regla de cortesía, en que también los intereses generales se hallan directamente empeñados, el Departamento de Estado en la Administración Federal acaba de publicar un *Statement* ó exposición, que es aparentemente un resumen de las instrucciones comunicadas por Mr. Sherman al Ministro Woodford en lo concerniente á las reclamaciones que han de entablarse, á nombre y en provecho de la viuda del Dr. Ruiz. La exposición dice así:

"Este gobierno ha comunicado instrucciones al Ministro Woodford para que presente formalmente y gestione *(press)* la reclamación Ruiz por $ 75.000. El gobierno, animado tan sólo por el amor á la verdad y al derecho y por el espíritu de justicia, después de madura consideración de los hechos del caso que sustancialmente no se han controvertido, ha llegado á la conclusión de que, bajo el tratado de 1795 y el protocolo de 1877 entre los dos gobiernos, y la ley de 1821, que se hizo parte del protocolo, todos los procedimientos contra Ruiz, después de su arresto y de la noticia dada á las autoridades cubanas de su ciudadanía americana, fueron ilegales, erróneas y arbitrarias, con violación de los derechos del tratado, y tuvieron por resultado su muerte, requiriendo por tanto una demanda de pago de indemnización. Al paso que las circunstancias justificarían la demanda de una suma mucho mayor, con todo, en prueba del espíritu de moderación y absoluta justicia que anima á los Estados Unidos, se pide al gobierno de España *(is requested)* que pague una indemnización de la suma expresada."

¡Qué sarcasmo! ¡Qué lógica, qué justicia, qué moderación! Sobre todo, ¡qué cortesía, qué delicadeza en los procedimientos!!

Por supuesto, el hecho ha tenido gran resonancia en Washington. El cuerpo diplomático allí acreditado, mostró, sino indignación, al menos sorpresa suma ante proceder tan insólito; especialmente en la víspera del día en que el Ministro español Dupuy de Lome había de obsequiar con un banquete á Mr. Woodford. El corresponsal de *Herald* afirma además que un miembro del gabinete de Mr. Mc Kinley desaprobaba también semejante expresión, hecha prematuramente, antes de conocerse las instrucciones en Madrid; temiendo que el gobierno español se considerase ofendido por tan irregular conducta.

No vamos á refutar las *conclusiones* de Mr. Sherman; ni señalaremos tampoco la enormidad de la suma con que la Administración federal quiere probar su moderación, su espíritu de justicia, su amor á la verdad y al derecho. Pero nos vemos compelidos á hacer mérito de una observación que juzgamos importante, por lo mismo que tememos haya sido desatendida hasta ahora por los representantes de España en esta controversia.

Toda la fuerza del argumento expuesto en el informe del cónsul general Lee consiste en que el doctor Ruiz estuvo incomunicado y sujeto á la jurisdicción militar durante diez ó doce días, es decir, por mucho más de las setenta y dos horas, señaladas como máximum en la legislación del caso. Mas Mr. Lee ha omitido decir que desde los primeros momentos la esposa de Ruiz le comunicó la prisión de éste con todas las noticias referentes al suceso; sin embargo de lo cual el Consulado americano no hizo gestión alguna, sino muchos días después de haber transcurrido el plazo legal de las 72 horas. Este es un dato positivo, incontrovertible, como Mr. Sherman diría, que importa tomar en cuenta. De seguro el señor marqués de Ahumada, que interinamente desempeñaba entonces las funciones de Gobernador General, se habría apresurado á expedir las órdenes oportunas para que la incomunicación del doctor Ruiz cesara, y para que la jurisdicción militar pasase el proceso ó el tanto de culpa al juzgado ordinario, si Mr. Lee hubiera gestionado en época oportuna acerca de ello.

Si hubo, pues, alguna omisión ó negligencia por parte de la jurisdicción militar—lo cual no nos consta, y sólo en sentido hipotético podrá admitirse—esto en todo evento sólo requiere una amonestación, pero nunca sería una presunción *juris et de jure*, ni aun mera presunción *juris*, de que el transcurso del término fatal de setenta y dos horas fué la causa ocasional del fallecimiento del Dr. Ruiz. La omisión ó negligencia por parte de Mr. Lee es lo que no admite disculpa ni explicación alguna.

El incidente relativo á la prematura publicación de las instrucciones de Mr. Woodford para este caso concreto, prueba lo que hace pocos días dijimos acerca de la desconfianza con que debemos ver las protestas amistosas de Mr. Mc Kinley y de su gobierno. No conviene que el Sr. Cánovas confíe *demasiado* en la sinceridad de esas protestas. Sin duda los intereses conservadores tienen gran influjo en la dirección de los asuntos internacionales de los Estados Unidos; pero Mc Kinley fué elegido con sujeción á una *plataforma* favorable á los rebeldes cubanos, y á veces se deja arrastrar, como ahora se ha visto, por una opinión insensata, que en lo concerniente á Cuba desconoce hechos y razones y se muestra hostil al gobierno de España, sobre todo cuando el señor Cánovas se halla al frente de éste. Debemos sostener nuestros derechos, sin arrogancia, sin provocaciones, pero sin debilidad ni abdicación. Estemos prevenidos para toda eventualidad, si los americanos se empeñaren en jugar con fuego; pero adviértase que el mejor medio de emplear la acción diplomática en los difíciles momentos que atravesamos, es demostrar ante propios y extraños la sinceridad de los propósitos de la Nación de dotar á estas Antillas de un régimen que dé satisfacción cumplida á las necesidades públicas, que ponga término á los abusos administrativos, y que liberte á la población cubana de la tutela ominosa á que se halla sujeta, en provecho, no de la nación, sino de un cierto número de individuos, que hicieron antes el juego de los rebeldes, y que hoy están haciendo inconscientemente el juego de los norteamericanos.

Espléndido Obsequio

Lo es, á no dudarlo, el que ofrecerá el sábado próximo una comisión de coroneles de Voluntarios al distinguido General Ahumada, Segundo Cabo de esta Capitanía General.

El obsequioconsiste en tres, mejor dicho en cuatro riquísimos presentes: una cruz de María Cristina, la banda correspondiente, una crucecita y el envase que las contiene, obra primorosa de ebanistería.

En la parte superior vense en nogal dos ramos uno de laurel y otro de roble y en el centro el escudo de armas del Marqués con un letrero en la parte superior que dice: *Por la gracia de Dios.* Un marco de ébano al rededor dos banderas con un remate en la parte inferior con dos carabinas, un sable, un tambor y una corneta, esto último de nogal. Dentro de un marco y bajo un vidrio biselado en donde descansan la placa está el fondo de raso grana, y encima la placa de María Cristina con el colgante de la banda y esta: la placa y colgante tienen 700 brillantes y 58 rubíes. Tiene una plancha de platq con la siguiente inscripción: "Al Excmo. Teniente General Marqués de Ahumada.—El Instituto de Voluntario de la Isla de Cuba.—Habana julio de 1897." Además donde está colocada la placa y banda abajo de aquella hay dos ramos de laurel y palma de plata con bellotas de oro.

El notable artista de tan bella obra lo ha sido el señor don Joaquín Ardavín, que se halla establecido en la calle del Obispo, número 96.

Los espléndidos obsequios á que hemos aludido honran tanto al ilustre General Ahumada como á los entusiastas patricios que acaban de testificar al mismo su cariño y admiración patriótica.

La inauguración del Mausoleo.

Con el fin de que se observe el debido orden en la marcha de las Comisiones invitadas á la inauguración del mausoleo de las víctimas de la catásfrofe del 17 de mayo de 1890, y misa de réquiem por el alma de las mismas, se hace saber que el orden fijado para la comitiva es el siguiente:

1º Los cuatro batidores de orden público.

2º A continuación se colocarán las comisiones de las corporaciones, sociedades y demás asociaciones invitadas, quedando cerrado este grupo con la Comisión Ejecutiva.

3º Seguirán una sección de guardias municipales montados.

4º A continuación los familiares de las víctimas.

5º El Excmo. Ayuntamiento.

6º Las autoridades.

7º Cerrará el cortejo otra sección montada de la guardia municipal.

El itinerario será:

Partirá la Comitiva de la Casa Consistorial, calle del General Weyler, frente de Palacio, O'Reilly, Zulueta, Neptuno, Prado, San Rafael, Galiano, Reina, Carlos III, San Antonio Chiquito hasta el Cementerio, de donde, terminada la ceremonia, regresarán sólo el Ayuntamiento y las Autoridades á la Casa Consistorial y de Gobierno.

En el Cementerio las personas de la Comitiva ocuparán las sillas que de antemano se les tienen reservadas, y las invitadas ocuparán las sillas que les designe la Comisión que en dicho lugar estará: se prohibe en absoluto la entrada de carruajes en dicha Necrópolis.

Habana 22 de julio de 1897.

Miguel Diaz.

GIROS

Intendencia General de Hacienda de la Isla de Cuba.—Autorizada esta Intendencia para girar á cargo del Ministerio de Ultramar la suma de doscientos cincuenta mil pesos, pone en conocimiento del público que dará Letras con las condiciones siguientes:

1ª Las letras disponibles serán veinticinco de á diez mil pesos cada una y á 8 d|v sin que se admita proposición por menor suma del importe fijado para cada letra.

2ª El pago de las letras se verificará todo en billetes, ingresando su importe en la Tesorería General el lunes de la semana próxima antes de las doce.

3ª El Tesoro abonará un octavo por ciento en concepto de corretaje.

4ª Las proposiciones que se presenten lo serán en el día de mañana viernes 23 del actual hasta las tres de la tarde en el despacho de esta Intendencia, suscritas por comerciantes, banqueros ó importadores y por medio de corredor, los cuales justificarán hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial mediante la presentación de los recibos que acrediten haber satisfecho el cuarto trimestre de ejercicio de 1896-97 sin cuyo requisito no se admitirán sus proposiciones.

5ª La Junta de Jefes se reserva el derecho de rechazar todas las proposiciones que se presenten si no las creyese aceptables y en el caso de que las hubiere iguales, será preferida la que primero se presente.

Habana, julio 22 de 1897.—*Emilio Fagoaga.*

LA AUTONOMIA DE CUBA

Bajo este título ha publicado *La Correspondencia de España*, el día 4 del actual, y en el lugar más preferente de sus columnas, la siguiente carta cuya reproducción juzgamos no sólo oportuna, sino necesaria, dado que el partido liberal, por boca del señor Moret, acaba de declarar en Zaragoza, que su propósito es implantar en esta isla la autonomía, que ha venido defendiendo el partido autonomista local.

El señor Ortiz de Pinedo, que en diferentes ocasiones ha representado en las Cortes del Reino al partido autonomista cubano, tiene toda la autoridad necesaria para tratar de esta solución que han precipitado y hecho de actualidad las intransigencias absurdas de los que con una decisión y un entusiasmo dignos de mejor causa se opusieron á reformas tan prudentes como las del señor Maura.

Excmo. Sr. D. Andrés Mellado:

Muy distinguido señor mío y amigo: es cierto, como ha anunciado *La Correspondencia*, que me ocupo en un trabajo de actualidad para dar á conocer el régimen autonómico á que las reformas concedidas á Cuba pueden conducir, ámpliamente planteadas, en su desarrollo completo; pero me apremian sin merecerlo, á que anticipe las bases de ese organismo, á causa, sin duda, del interés que despierta la palabra autonomía desde que apareció en el manifiesto del ilustre jefe del partido liberal. Comprendo la curiosidad impaciente y me propongo satisfacerla.

La autonomía para Cuba, no es un tema doctrinal, sino el programa del partido liberal antillano, que, conocido con el nombre de autonomista, formóse á raíz de la paz del Zanjón, entrando en la legalidad con su credo y su bandera.

Las bases de su programa han sido expuestas varias veces por los que en el Congreso y en el Senado hemos ostentado su representación. Conviene, á mi entender, divulgarlas y someterlas al examen de la opinión nacional, tan hondamente preocupada con los terribles problemas acumulados en revuelta confusión en Cuba, y para los cuales la nación entera demanda angustiada solución urgente, después de haber llegado al límite extremo de la abnegación heroica y de cruentos como estériles sacrificios.

¿Qué hay que aguardar de la autonomía colonial? ¿En qué consiste ésta? ¿Es compatible con la soberanía de España? ¿Puede impedir la pérdida de Cuba? pregunta la opinión neutra, la masa de buena fe, libre de las agitaciones políticas, la que paga y calla resignada.

Sin entrar hoy en el fondo de la cuestión, nos limitaremos á exponer el programa autonomista, á modo de información.

Tres son los principios que integran la doctrina que esta comunión profesa en lo tocante á la organización de los poderes coloniales y son:

1º La soberanía de la metrópoli indiscutible, permanente, fundamental, sin la cual no cabe la existencia de la colonia.

2º La representación local electiva la mal forma en el dominio del derecho y en la esfera de los intereses, la personalidad de las colonias en cuanto á su vida interior atañe.

3º La responsabilidad del gobierno colonial, garantía de recta administración y de respeto á las leyes.

A cada uno de estos principios, corresponde respectivamente una institución colonial, á saber: á la soberanía de la metrópoli, el Gobierno general, ejercido por el delegado superior de la nación y únicamente ante ella responsable; á la representación local electiva, la cámara ó diputación insular; á la responsabilidad, el consejo ejecutivo ó de gobierno insular. De esta suerte, se conciertan en cabal armonía, dentro de un orden establecido, los derechos legítimos de la nación y los de la colonia.

Consecuente con esta organización de poderes, el partido autonomista ha pedido la posesión de los mismos derechos y libertades que disfrutan los españoles de la Península, es decir, la observancia estricta del título 1º de la Constitución sin cortapisas; la misma libertad y las propias leyes que regulan el ejercicio de los derechos individuales, la cédula de ciudadanía no sufriendo detrimento ni menoscabo ninguno al desembarcar en la isla de Cuba.

Al Gobernador general, como representante y delegado de la nación, nombrado y separado libremente por ésta, responsable única y exclusivamente ante ella, corresponde el mando de las fuerzas de mar y tierra; él ejerce la prerrogativa de indulto y los derechos inherentes al vicereal patronato; entiende en lo relativo á las relaciones exteriores, en los casos que las leyes establecen; convoca, suspende y disuelve la diputación insular; aprueba ó desecha los acuerdos de la misma; nombra y separa libremente á los individuos del consejo de gobierno insular. Es asimismo el gobernador general jefe superior de la administración colonial.

Forman la Cámara ó Diputación los representantes elegidos por el país. To cole deliberar acerca de todos los asuntos de interés puramente local, necesitando sus acuerdos, para ser ejecutivos, la aprobación del gobernador general. Corresponde la igualmente discutir y votar los presupuestos generales de la isla en su caracter de locales. Acuerda asimismo todo lo referente al régimen arancelario y al sistema de tributación interior, atendiendo á que el voto del impuesto es origen y base del régimen autonómico.

Esta facultad ha de entenderse sin perjuicio de la parte con que las provincias cubanas hayan de contribuir proporcionalmente con las demás de la Península, á levantar las cargas nacionales, no debiendo incluirse en los presupuestos de la isla los gastos públicos que con relación á dichas cargas figuran en ellos, y que por su naturaleza y objeto pertenecen al Estado, y cuyo voto es prerrogativa de las Cortes de la nación, como es también de su resorte rectificar los tratados de comercio y navegación.

El Consejo de gobierno administra directamente los intereses comunes á las provincias cubanas, bajo la autoridad del gobernador general, siendo responsable ante este é igualmente ante la Diputación insular.

En la reunión celebrada para conmemorar el primer aniversario de la constitución del partido, se proclamó como síntesis de lo expuesto: la unidad y la libertad como bases capitales. Unidad nacional y libertad entera: no como vanas abstracciones ó conjunto de reformas incompletas, sino libertad práctica real, positiva, con arreglo á leyes especiales, á una Carta otorgada, que garantice la plenitud de los derechos en el gobierno del país por el país.

Como resultado del planteamiento del régimen enunciado, competería al mismo resolver con completa libertad todo lo relativo á instrucción pública, obras públicas, sanidad, beneficencia, agricultura, bancos, formación y policía de las poblaciones, inmigración y puertos, aguas, correos y telégrafos, fomento y concesiones de minas y patentes, presupues to local, impuestos y aranceles.

La nación se reservaría todo lo general ó nacional, el goce supremo de la soberanía y la práctica del *imperio*.

Bajo el primer concepto, la Metrópoli da el ejército, la marina, los tribunales de justicia, la representación diplomática, la administración general, y señala el cupo que, habida su población y su riqueza, corresponde pagar á Cuba en el presuesto del Estado. Conocida la cuota, Cuba la reparte entre sus habitantes y fija para cubrirla los impuestos necesarios.

Como soberana la Metrópoli, vela por la fiel observancia de los principios constitucionales y resuelve todos los conflictos entre las instituciones locales y el gobernador general.

Como mantenedora del *imperio*, lleva la dirección de la política general; sostiene la unidad de la nación y del Estado.

He aquí á grandes rasgos lo doctrina gubernamental del partido autonomista. Dos palabras sobre su estado actual. Las masas del mismo han dado numeroso contingente á la insurrección, pero la junta directiva ha permanecido y permanece firme, leal, adicta, decidida, al lado del gobernador superior, prestándole su concurso constante, formando parte de la junta de defensa, no reparando en compromisos solemnes y provocar las iras del movimiento separatista, calificándolo como obra de barbarie y de anarquía.

La junta es el partido; la colonia española. Ella ha aceptado las reformas y se dispone á plantearlas sincera y noblemente. No hay sacrificio á que no esté dispuesta para coadyuvar á la paz. La patria española es su patria única, exclusiva, sin distingos ni atenuaciones. Torpeza insigne sobre tantas cometidas sería prescindir del concurso de estos patricios, que en el orden intelectual rayan entre los primeros de la política española. Peninsulares no menos dignos de respeto están identificados con ellos. La paz piden juntos; la paz para concluir una guerra que es el hoyo más profundo en que ha caido la nación en el presente siglo.

Jamás en un territorio infortunado se reunieron tantos problemas pavorosos: el militar, ó de la guerra, que soporta España, dando á rios la sangre de sus hijos; el económico, que la arruina; el de la salud de los ejércitos; el de la raza de color; el monetario; el del trabajo con los campos yermos y arrasados; el del sustento de la población concentrada fuera de sus cultivos, y el internacional con la poderosa república que autoriza y alienta insidiosamente cuanto puede acelerar nuestra ruina, animando y enbraveciendo una insurrección salvaje, deshonra de sus protectores y de la humanidad.

Salvar á Cuba es algo más que defender nuestra soberanía indiscutible en cuatro siglos de abolengo glorioso; es salvar los intereses superiores de la civilización, restablecer esas grandes y fecundas corrientes del derecho, para poder decir al mundo el día de la victoria que si por misión providencial descubrimos un nuevo mundo, duplicando el planeta, llegando adonde no había llegado el pensamiento humano, ahora, abandonados de las naciones de Europa más poderosas, solos, pobres, arrumados, con temeridad sublime, correspondemos al egoismo y á la ingratitud de los gobiernos, haciendo frente al americanismo *yankee*, salvando á la raza hispano latina y asegurándola para lo porvenir una existencia de dignidad, de respeto y libertad en el continente americano.

Es de usted siempre afectísimo amigo,

MANUEL ORTIZ DE PINEDO.

DE TODAS PARTES.

REGALO PERDIDO

El Presidente de la República Francesa, Mr. Félix Faure, envió al general Maximovitch, *hetman* de los regimientos de cosacos del Oural, un tonelito de excelente coñac. El regalo presidencial llegó por mar á Odessa, y fué recibido por el Cónsul de Francia, quien por medio del *drogman* del consulado lo mandó al Oural, avisando á la vez al general la llegada del barril.

Pero el regalo de M. Faure se ha perdido en el camino. No sólo han debido beberse el coñac, sino que ha desaparecido el barril. Se han abierto informaciones en la línea férrea, y las autoridades practican también investigaciones, pero todo ha sido inútil; el coñac francés no ha parecido, ni quien se lo ha bebido tampoco. El presidente francés tendrá que mandar un segundo barril, que es de creer que no sufrirá extravío.

LOS CATOLICOS DEL MUNDO

Según datos recogidos en las estadísticas verificadas en 1890, los católicos de las diferentes Naciones del mundo se elevan á las cifras siguientes:

Alemenia	17.671.970
Andorra	6.000
Argentina	2.500.000
Austria-Hungría	27.607.168
Bélgica	5.890.883
Bolivia	1.500.000
Brasil	12.000.000
Bulgaria	23.000
Colombia	3.000.000
Congo	600
Corea	30.000
Costa Rica	250.005
China	1.100.000
Dinamarca	3.680
Ecuador	1.200.005
España y sus colonias	24.600.000
Estados-Unidos	10.000.000
Francia y sus colonias	45.740.000
Grecia	10.000
Guatemala	1.365.100
Japón	10.000
Haití	900.000
Hawaí	9.000
Honduras	100.000
Inglaterra y sus colonias	10.597.300
Italia	30.800.000
Liechtenstein	9.400
Luxemburgo	208.921
Marruecos	3.000
Méjico	9.000.000
Mónaco	13.500
Montenegro	4.000
Nicaragua	300.000
Orange	466
Países Bajos	1.605.000
Paraguay	250.000
Persia	10.000
Perú	5.000.000
Portugal y sus colonias	10.000.000
Rumania	900.000
Rusia	9.000.000
Samoa	10.000
Santo Domingo	400.000
San Marino	8.000
San Salvador	700.000
Servia	5.000
Siam	3.000
Suecia y Noruega	1.400
Suiza	1.184.000
Turquía	3.000.000
Uruguay	600.000
Venezuela	2.000.000
Total	241.130.355

A esta suma debe añadirse el aumento natural por la diferencia entre los nacimientos y defunciones ocurridas en estos últimos seis años, en los cuales, además, el catolicismo ha realizado grandes progresos en casi todos los países del mundo.

LOS PAJAROS EN LA COLONIA DEL CABO

El gobierno de la colonia del Cabo ha hecho llevar un cargamento de 120 mil pájaros de Europa y los ha hecho soltar en varios puntos del territorio de aquella colonia, con el objeto de combatir la plaga de los insectos que tanto daño hacen allí (y en todas partes) á las sementeras. Al mismo tiempo se han ampliado allí las leyes sobre caza, dictadas desde hace mucho tiempo, protegiendo la vida de los pájaros contra los que se divierten con el *noble sport* de matar todo bicho viviente que les viene por delante.

ASI SE COLONIZA

La lectura es una masticación,
La reflexión es la digestión.
MORET.

En el *Courrier des Etats-Unis* leí el miércoles un decreto presidencial firmado por el Jefe del Estado de la República francesa y el ministro de las Colonias de esa gran nación.

Y desde hace tres días que hice tal lectura ó masticación, según Moret, vengo reflexionando, digeriendo tal decreto, digno de ser imitado por otros gobiernos á la mayor brevedad.

El decreto en que me ocupo reorganiza el Consejo Superior de Gobierno y Administración de la Indo China. Dice el decreto entre otras bellas cosas.... "Deseando conservar por el amor y la confianza al pabellón francés el territorio de la Indo China, en virtud de la presente disposición llena de toda su necesaria legalidad, el Consejo Superior de Gobierno y Administración de la Indo China se compondrá de miembros electivos de los diferentes países de la Unión, figurando en dicho Consejo los representantes de cuerpos electivos y principalmente aquellos que son la verdadera expresión de las fuerzas vivas del país."

Varios artículos del decreto sabiamente pensados se dirigen á hacer valer la conveniente, necesaria, indispensable participación de los elementos agrícolas en las decisiones del Consejo, el cual se compondrá de diez miembros, de los que nueve serán electivos.

Como se ve, tal Asamblea tiene el carácter y la organización de la más pura Autonomía.

Hecha la lectura (la masticación) y digerida, de tal digestión aprovecho lo siguiente:

Annan, Cambodge, Tonckin, Saïgon, Hanoï y Aïphoug, territorios que Francia ha comenzado á civilizar en 1888, tienen ya decretado á su favor el régimen autonómico.

El Gobierno de la República se reserva solamente el nombramiento (parlamentario) del Gobernador General, el de la fuerza marítima llamada "División naval del Extremo Oriente," y el del Comandante en Jefe de las tropas. Los demás organismos todos, según el decreto, han de ser de indígena elección.

Francia, fiel á la divisa colonial de la política de Ferry, apenas las armas han hecho su labor de conquista, establece un régimen puramente civil, poniendo al frente de él un hombre de ley y no de espada y llama sinceramente á la obra del Gobierno y de la Administración á los naturales del país, dando á la cosa pública un sentido esencialmente democrático representativo, pura expresión de la vida de su autonomía.

El número más reciente de *La Revista de París* ha publicado un artículo hallado entre los papeles de Ferry que éste destinaba á *La Revista Norte Americana* y en ese sincero y luminoso escrito del gran estadista francés hace netamente afirmaciones como éstas:

"....Oportunismo político no es otra cosa que hacer las cosas á tiempo: hacer las leyes necesarias y aplicarlas sin dilación, porque la dilación es el anulamiento de la mayor eficacia de esas leyes."

"....En ninguna expresión de gobierno como en el de las Colonias debe ser mayor el cuidado de hacer las leyes y aplicarlas á tiempo si es que se quiere obtener de ellas su ansiada virtualidad."

Así hablaba el ilustre hombre de Estado que dió gérmen de indestructible gubernamentalismo á la República francesa, y, hablaba de ese modo cuando todavía el ruido de las armas llenaba el espacio en los confines de la Indo China.

Renunciar al gobierno y administración de las Colonias desde París fué la idea culminante de Mr. Jules Ferry desde la primera época de su política de colonización. Y caso extraño, fueron hombres del radicalismo los que más combatieron la tendencia descentralizadora colonial del grande hombre de Estado que tan brillantemente continuó la política general de Gambetta.

Hoy esos mismos radicales hostiles á los principios coloniales de Ferry los aprueban y los votan convirtiéndoios en ley mediante su transformación en decreto respecto de la Indo China.

Fiel continuador de esa gran política de civilización democrática republicana, el actual Jefe del Gobierno francés Mr. Meline, acaba de poner, previa votación parlamentaria, á la firma del Presidente de la República, y éste lo ha firmado, el decreto que democratiza, republicanizándolo, mediante la savia de un régimen autonómico, el vasto territorio colonial francés de la Indo China.

No diré más que la verdad diciendo con un dejo amargo de noble envidia:

Así se coloniza.

Y es porque de la lectura de ese decreto, siguiendo la máxima de Moret, acabo de hacer la digestión.

FRANCISCO HERMIDA.

CORREO NACIONAL

Del 2 de julio.

TERRIBLE INCENDIO

(POR TELÉGRAFO)

Montes ardiendo.—Pérdidas incalculables

Murcia 1º, 9 noche.

En la extensa sierra de Carrascoi se inició ayer un incendio, que desde los primeros momentos adquirió proporciones formidables.

Durante la pasada noche el incendio recorrió gran parte del término de Fuente Alamo, extendiéndose hasta invadir los montes del de Alhama, y amenazar los de este término municipal.

Según las noticias que comunica el alcalde de Fuente Alamo, el incendio se ha propalado en aquel término durante la tarde de hoy, en proporciones asombrosas.

Las pérdidas que este siniestro ha producido son ya inmensas, incalculables.

En el momento en que telegrafío el incendio se ha reconcentrado de una manera imponente en los montes de Alhama.

El gobernador ha telagrafiado á los alcaldes de varios pueblos de la provicia, á fin de que se tomen las precauciones convenientes para impedir mayores daños.

Se ignora el origen del siniestro.—*Perni García.*

El doctor Espina irá en primeros de agosto á Moscou, como delegado de España, para tomar parte en los trabajos del Congreso internacional de Medicina, que debe celebrarse en aquella ciudad durante la primera quincena del citado mes.

Han ascendido á sus inmediatos empleos: El capitán de fragata á D. Julio del Rio y Diaz, el teniente de primera don Adolfo Contreras, el teniente de navío don Juan Aznar y Cabañas los alféreces de navío D. Alvaro Guitián y don Angel García Faredes: los alféreces de infantería de marina don Benito Alvarez, don Juan Rodríguez don Francisco Madías y don Alfonto Pino Ruiz, y los maquinisjas mayores de segunda don Manuel Barreda y don José Naranjo García.

El acorazado "Vizcaya."

Una publicación técnica universalmente acreditada y escrita por los más eminentes ingenieros de la Gran Bretaña, *The Engineer*, formula el siguiente juicio sobre nuestro hermoso buque:

"El *Vizcaya* de España ocupa el tercer lugar de la línea:

Es un hermosísimo crucero acorazado, con un armamento tremendo, mucho más que el *Centurion*, á pesar de un desplazamiento de 7.000 toneladas. Tiene un blindaje de 30 centímetros y anda 20 millas. Su capacidad de carboneras es para 1.200 toneladas de carbón. Es lo que los españoles llaman á Sevilla: una maravilla. Lo manda el almirante Sr. Bermejo."

Los religiosos en Filipinas.

Según noticias fidedignas y muy recientes de Filipinas, graciae al nunca desmentido celo de los religiosos misioneros, se van repoblando rápidamente los pueblos de Cavite, con la particularidad de que en aquellas poblaciones donde no han ido misioneros no se presenta ningún indígena, mientras que afluyen, por el contrario, de los montes hombres, mujeres y niños á los sitios donde se presenta alguno ó algunos religiosos.

De esta noticia parece desprenderse que los innios en general siguen dispensando su confianza y estimación á estos propagadores de la civilización y el cristianismo.

Academia de Jurisprudencia.

Ha tomado posesión la junta de gobierno recientemente elegida.

El Sr. Pidal hizo la presentación de su sucesor señor Maura, encareciendo sus cualidades en elocuente discurso.

El Sr. Maura, en otro no menos elocuente, agradeció el honor que se le había conferido y expuso los propósitos que le animan en el desempeño del cargo.

MARINA DE GUERRA

El acorazado "Cristóbal Colón."—Entusiasmo del pueblo mahonés

El alcalde de la mencionada localidad ha dirigido al ministro de Marina el siguiente despacho telegráfico:

"Mahón 1º (11'30 m.)—El Ayuntamiento en nombre de la ciudad, agradece á V. Evivamente la distinción concedida á este puerto de que el acorazado *Cristóbal Colón* venga á él en su primer viaje desde Italia, pues de este modo podrá exaresar su afecto á nuestra marina de guerra, sintiendo no poderlo hacer al propio tiempo á toda la escuadra reunida.—*El Alcalde.*"

Del 3 de julio

Los socialistas de Bilbao

Bilbao, 2 (4 tarde).—Grupos de mineros en huelga se dirigieron ayer á las minas del señor Martínez Rivas y de la Sociedad Franco-Belga, con objeto de suspender los trabajos.

La Guardia civil les cerró el paso, y aquéllos arrojaron algunas piedras.

Entonces los individuos de la benemérita hicieron varios disparos al aire y se dispersaron los huelguistas.

Hoy se han reanudado los trabajos en toda la zona minera.

Los socialistas organizan *meetings*, que se celebrarán el domingo próximo en Bilbao y Gallarta; pero se cree terminado el conflicto.—*I.*

Un taller ardiendo

(POR TELEGRAFO)

Málaga, 2 (10'40 m.)

Un formidable incendio ha destruido completamente el taller de herrería de las obras del puerto.

Dentro había gran cantidad de dinamita.

Pudo sacarse del taller, evitándose milagrosamente una catástrofe mayor.

El vecindario comenta la falta de medios con que se ha luchado para combatir el siniestro, por deficiencias en el parque de bomberos.—*Fernandez.*

Embajada japonesa

El martes próximo llegará á San Sebastián el príncipe Arisungawa, almirante de la armada del Japón, acompañado del marqués Ito, jefe del partido conservador y último presidente del Consejo de ministros que ha sido del Mikado, y de un séquito numeroso, para entregar á S. M. el rey las insignias de la Orden del Crisantemo de parte del emperador.

Después del heredero presunto de la Corona, es el príncipe Arisungawa el pariente más próximo del soberano japonés.

LA CRUZ ROJA

Al medio día de ayer estuvieron las comisiones de *La Cruz Roja*, á bordo del vapor nacional *J. Jover Serra*, obsequiando con cigarros y un peso en plata á cada uno de los ochenta y cinco soldados enfermos y heridos que para el puerto de Barcelona conduce el referido barco.

Zafra de Cuba

Hasta 15 de julio, comparada con igual fecha en 1895 y 1896.

(Las variaciones se harán semanalmente.)

TONELADAS.

	1897	1896	1895
Existencias en 1º de enero	31,960	89,461	13,344
Zafra estimada	213,500	231,180	1.031,097
Total disponible	245,400	320,641	1.044,441
Recibidos en los puertos de New York, Filadelfia, Boston, Baltimore y Nueva Orleans, desde 1º de enero	208,946	223,590	624,881
Azúcares á flote para idem	844	1,000	15,100
Exportaciones de Cuba para otros países de 1º de enero á 15 de julio	1,609	7,872	49,000
Consumo de Cuba en igual tiempo	22,400	17,600	28,000
Total de exportación y consumo	233,800	250,062	714,781
Azúcar disponible, aproximado	11,600	54,399	273,597
Existencias en la isla en 15 de julio	11,600	56,000	302,500
Producido hasta igual fecha	213,500	206,601	1.003,922
Recibidos en los E. Unidos durante el año	.....	251,522	835,823
Recibidos hasta 15 de julio	208,946	238,598	624,881
Exportados á otros países en el año	.....	10,291	64,481
Consumo anual de Cuba	.....	40,000	50,000
Existencias sobrantes de un año á otro	.....	28,535	89,416

Los buques de España

La jefatura del Estado Mayor del ministerio de Marina ha publicado la lista oficial de los buques de guerra y mercantes que en la actualidad hay en España.

Según dicha lista, que es un acabado trabajo estadístico, la Marina de guerra española cuenta con ciento setenta y un barcos, con un desplazamiento de 4.398.820,89 toneladas.

La Marina mercante de España cuenta con 66.250 buques de vela y 364 de vapor, con un desplazamiento de 277.869,31 y 9.541,75 toneladas, respectivamente.

La provincia marítima que figura á la cabeza es Ferrol, con 17.072 de los primeros y 126 de los segundos, y la que está en último término en general es Cádiz, con 8.077 de aquéllos y 53 de vapor, figurando Filipinas después de Cádiz en las embarcaciones de esta clase, de las que sólo tiene 45.

Consejos de Guerra

Hoy, á las cuatro de la tarde, se celebrará Consejo de Guerra ordinario en la fortaleza de la Cabaña, contra el pardo, prisionero de guerra, José Rivero Puentes, para ver y fallar el juicio sumarísimo que se le sigue por el delito de rebelión.

También hoy, á las ocho de la mañana, se verá en Consejo de Guerra ordinario, el juicio sumarísimo seguido contra el paisano, prisionero de guerra, Enrique Núñez, por rebelión.

El Consejo se efectuará en el Hospital Militar de "San Ambrosio", bajo la presidencia del coronel de artillería, don Cesar Español, asistiendo como asesor el teniente auditor de segunda clase, don Ramón de Oscariz.

Para ver y fallar la causa seguida contra los paisanos Pio Herrera, Quirino Herrera, José Claro, Vicente Herrera, Germán Vázquez y Nicomedes Herrera, por el delito de rebelión, se celebrará Consejo de Guerra ordinario, mañana sábado, á las ocho de la misma, en el Castillo de la Cabaña, bajo la presidencia del teniente coronel de infantería, don Julio Castilla Mármol.

También mañana, á las cuatro de la tarde, se verá en Consejo de Guerra la causa seguida contra el paisano Antonio Acosta Acosta, por el delito de facilitar armas y municiones á la insurrección.

MERCADO MONETARIO

EXPORTACIÓN

Por el vapor francés *Washington*, se han exportado para Saint Nazaire, por los señores N. Gelats y Comp., $120,000 en oro del cuño francés.

Por el vapor *J. Jover Serra*, también se han exportado las siguientes cantidades en plata del cuño español:

Para Coruña:
Sres. J. M. Borges y Comp., $600,000.
Sres. H. Upmann y Comp., $450,000.
Sres. N. Gelats y Comp., $135,000.

Para Barcelona:
Sres. N. Gelats y Comp., $102,000.
Sres. J. Balcells y Comp., $126,000.
Sres. Hidalgo y Comp., $60,000.
Total, $1.473,000.

MOVIMIENTO MARITIMO

EL *MARTIN SAENZ*

Según anuncio inserto en el lugar correspondiente, este vapor ha fijado su salida para el día 29 del corriente, á las cuatro de la tarde.

EL *SARATOGA*

Ayer, á la una de la tarde, fondeó en puerto, procedente de Veracruz, el vapor americano *Saratoga*, con 12 pasajeros.

SALIDAS

Ayer tarde dejaron este puerto los siguientes vapores:

El español *J. Jover Serra*, para Coruña, Barcelona y escalas con carga y pasajeros, el francés *Washington*, para Coruña, Santander y Sa

Por mutuo convenio ha quedado disuelta la sociedad que en esta plaza se dedicaba al comercio de azafrán, y que giraba bajo la razón de Vidal y Comp., en la cual figuraba don José Mateu como socio industrial, quien continuará los mismos negocios que la extinguida.

Los señores F. Andés y Comp. han revocado los poderes que tenian conferidos á su empleado don José Manuel Cernuda y Rodríguez.

NECROLOGIA.

Han fallecido:

En Santiago de Cuba, las señoras doña Julia Alonso de Rizo y doña Isabel Grave de Peralta; D. Nicolás Pérez Tamayo; D. Juan Suñé y Bolet y D. José María Palencia y Fernández, Concejal y teniente de Voluntarios de Alto Songo;

En Guantánamo, la Srta. doña Inés Bustillo y Mariño, y

En Trinidad, la Sra. doña Antonia Abad Beaujardín.

NOTICIAS JUDICIALES

JURAMENTO

Ante la Sala de Gobierno de esta Audiencia, prestó juramento ayer para ejercer la profesión de abogado, el Ldo. D. Julian Elías Sánchez.

LICENCIA

Se han concedido seis meses de anticipo de licencia al Notario D. José Nicolás de Ortega.

NOMBRAMIENTO

En virtud de haber sido admitida la renuncia que del cargo de Juez Municipal Suplente de Cayajabos, presentó D. Serafín García, se ha nombrado en su lugar á don Manuel Solano Cruz.

SOLICITUD

D. Luis Piernavieja y Soto, ex juez de primera instancia é instrucción de Marianao, ha presentado en la Audiencia una instancia, solicitando prestar el juramento de ley para ejercer la profesión de abogado.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY

Sala de lo Civil.

Incidente al juicio ejecutivo seguido por D. Manuel Nogueira y Brea. Ponente: señor Vias. Letrados: Ldos. Baños y Fernández Pellón. Procuradores: Sres. Mayorga y Villar. Juzgado, de Marianao.

Secretario, Ldo. La Torre.

JUICIOS ORALES

Sección 1ª

Contra José María del Rio, por falsedad. Ponente: Sr. Pagés. Fiscal: Sr. Montorio. Defensor: Ldo. Mesa. Procurador: Sr. Mayorga. Juzgado, de la Catedral.

Contra Ignacio Aizola, por contrabando. Ponente: Sr. Presidente. Fiscal: Sr. Montorio. Defensor: Ldo. Baños. Procurador: señor Mayorga. Juzgado, de la Catedral.

Contra Pedro Comas, por lesiones. Ponente: Sr. Freixas. Fiscal: Sr. Montorio. Defensor: Ldo. Martínez. Procurador: señor Pereira. Juzgado, de la Catedral.

Secretario, Doctor Morales.

Sección 2ª

Contra Elías Herrera, por tentativa de estafa. Ponente: Sr. Navarro. Fiscal: señor Sánchez de Fuentes. Defensor: Ldo. Fuentes. Procurador: Sr. Valdés Hurtado. Juzgado, de Belén.

Contra Alfonso Morejón, por rapto. Ponente: Sr. Navarro. Fiscal: Sr. Sánchez de Fuentes. Defensor: Ldo. Colón. Procurador: Sr. Sterling. Juzgado, de Belén.

Secretario, Ldo. Llerandi.

ADUANA DE LA HABANA.

RECAUDACIÓN.

	Pesos Cts.
El dia 22 de julio.....	$ 25.395 88

Crónica General.

Ayer tarde salió para Nueva York, á bordo del vapor americano *City of Washington*, con objeto de tomar las aguas del Saratoga, el señor Marqués de Larrinaga, acompañado de su distinguida esposa.

El domingo 25 del actual, á las ocho de la mañana, celebrárán una junta general los dueños de vehículos, en la secretaría de gremios de la Habana, (Lamparilla 2), para tratar de la contribución industrial.

En la Secretaría de la Jefatura de Policía, Cuba 24, se solicita á D. Ramón Ogueta, natural de Grau, provincia de Alava, de 15 años, que llegó á esta ciudad, procedente de la Península, el día 2 del actual, con objeto de entregarle unos documentos que le son necesarios.

El Dispensario de Nuestra Señora del Pilar ha tenido durante el pasado mes de junio el siguiente movimiento:

Inscripciones	56
Consultas Médico-quirúrgicas	500
Extracciones dentales	101
Peladas	42
Botellas de leche repartidas	675
Panes repartidos	940

Los panes han sido donados por los dueños de las panaderías "Esquina de Tejas"; Yarto y Gutiérrez; "La 3ª Central", "Mi Palma de Mallorca" y don Francisco Sabin. La leche se debe á la generosidad de los señores hijos de D. Segundo Alvarez y D. Ruperto Hernández. Este dona todos los meses una caja de latas de leche condensada.

Junio 30 de 1897.—El Secretario, *Dr. Manuel Diaz.*

Asciende á 170 el número de las defunciones ocurridas en Manzanillo en la primera quincena del actual mes de junio; de ellas, 54 corresponden á niños y 27 á mujeres.

Ha sido nombrado secretario en propiedad del Ayuntamiento de Colón don Luis I. Benitez.

El señor don Cecilio Ayllón, marqués de Villalba, ha tomado posesión del cargo de juez de primera instancia é instrucción del distrito del Mercado, en Matanzas.

La viruela decrece rápidamente en Sagua la Grande.

La cosecha de tabaco realizada este año en la jurisdicción de Remedios suma 201,900 cujes.

La Cocina Económica de Santiago de Cuba reparte diariamente más de mil raciones.

Esta noche, á las siete y media y en los salones del Centro Asturiano, celebrará junta general de accionistas la sociedad anónima La Reguladora.

Algunos vecinos del Vedado costean el triduo que en honor del Sagrado Corazón de Jesús se celebrará en aquella iglesia en los últimos días del presente mes. Predicará el P. prefecto de Belén, Rdo. P. Aizpuru.

NOTAS TEATRALES

El "botón de rosa"—como llama Enrique Bermúdez á la graciosa tiple Marina Salas,—ofrece esta noche en Irijoa su función de gracia con un programa variado y atrayente.

En primer lugar, se estrena allí un apropósito, que aunque lleva título se rotula *Sin Título*. Luego la primogénita del inolvidable Miguel Salas se presenta á bailar una rumba, en compañía del hábil Guajiro de Managua.

Sigue el juguete cómico-lírico *Los Príncipes del Congo*, en el que la beneficiada hace un papel importante y luce suntuosos vestidos. Y termina la velada con un alegre zapateo, por la Marina del Edén, y el citado Guajiro.

Con que... al beneficio de Marina Salas,—la tierna paloma—que ensaya su vuelo;—que mueve las alas—del valle á la loma, —de la tierra al cielo, —mostrando sus galas.—De flores y versos alfómbrese el suelo,—homenaje digno de Marina Salas.

* * *

Según rezan los programas (el misticismo del teatro), esta noche se estrena en la Alhambra, á primera hora, un juguete cómico titulado *La Serafina*.

En el baile de aparato, en tres escenas, *El Sargento Marcos Bomba*, que se exhumó el jueves y se repite hoy, toman parte diez y siete boleras y boleros, bajo la perita dirección del maestro Martín Frayet.

* * *

Se acerca el domingo 25, festividad de Santiago Apóstol, en que la Beneficencia de Naturales de Galicia, celebra en Payret su fiesta tradicional, en provecho de los fondos de tan misericordiosa asociación.

Este año figuran en el programa la *Cavallería Rusticana*, á cargo de artistas de la Opera Popular; un acto del Frégoli-cubano señor La Presa; cantos antiguos y modernos, por el magnífico Orfeón que dirige el reputado Maestro Chané, un número por el tenor Boga, lectura de poesías y otros atractivos.

Las localidades para el mencionado beneficio se hallan á la venta, en el pórtico del mismo teatro, de siete á nueve de la mañana y de la noche, á cargo de una Comisión elegida por la Sociedad de Beneficencia.

Siempre que llega el Apóstol,—trae magníficas entradas—para la Beneficencia—de la colonia galáica.

J. A. CONO.

Los teatros esta noche:

Albisu.—No se ha recibido el programa.

Irijoa.—Beneficio de la tiplecita Marina Salas. Estreno del pasillo musical, *Sin Título*. Rumba por el campesino de Managua y la beneficiada. La zarzuelita *Los Príncipes del Congo*. Zapateo, por los citados bailadores.—A las 8½.

Alhambra.—A las 8: Estreno del juguete cómico *La Serafina*. Baile.—A las 9: *Superchería Provechosa*. Baile. —A las 10: *La Llegada de Pepita.*—Baile.

GACETILLA.

¡GRACIAS Á DIOS!—Así exclamaban el martes los pasajeros de uno de los carritos, al llegar á Jesús del Monte y ver que habian dado principio las operaciones del zanjeo, para construir las cunetas y aceras en la calzada de dicho nombre, desde el Puente de Agua Dulce hasta el paradero del Urbano.

Tras las cunetas y aceras, venga el adoquinado, con objeto de transformar en saludable é higiénica una calzada, hasta la fecha tenida en el más punible abandono. Ahora bien: la obra que se emprende ¿será obra de romanos? ¿habrá ocasión de quejas, por obstruirse la vía pública semanas y semanas? Hacemos estas preguntas por que conocemos el pie de que cojean las cuadrillas de Obras Municipales. Así, pues, mucho ojo con lo que se hace, y nada de volver á las prácticas antiguas.

HERMOSA SALA.—Con motivo de haber traslado su domicilio particular al Palacio de la Plaza de Armas, el señor López Gamundi, Secretario del Gobierno General, ha quedado desocupada la hermosa sala que tenia en la conocida casa Zulueta y Neptuno, propiedad de la señora viuda de Rivas, cuya señora nos encarga la ofrezcamos á las personas de gusto y que puedan vivir con esplendidez, pues es aquella un departamento espacioso y ventilado, con cinco balcones al Parque Central.

MEZCLILLA.—Se nos participa que hasta primero de agosto no empezará á publicarse el semanario de crítica, jocoso y satírico, *Negro y Blanco*, en cuya Redacción y Administración, sólo intervienen los señores don Angel E. Blanco y D. Leopoldo V. Codina. Aviso al público para que no se deje sorprender por falsos cobradores de suscripción y anuncios.

—Ya ha llegado la espléndida remesa de 'Tiras bordadas' que se esperaba en Neptuno 63, A, entre Galiano y San Nicolás, *La Elegante*, casa consagrada exclusivamente á ese artículo, encajes, entredoses y botones de nácar. Entre las tiras de referencia, las hay de distintos anchos y con diversos dibujos, todos caprichosos y de última novedad.

Además, por lo bajo:—parecen embolismos y mentiras—los precios de esas tiras,—que desde ayer se venden á destajo.

REVISTA BARCELONESA—La Agencia de Publicaciones que tiene establecida D. Luis Artiaga, en Neptuno, 8, se ha servido enviarnos el último número recibido allí de la importante revista titulada *La Ilustración Artística*.

He aquí la nómina de los excelentes grabados que decoran las páginas de ese número:

Tipos madrileños. La trapera, dibujo de Alfredo Perea.—Excmo. Sr. D. Mariano Roca de Togores, marqués de Molins.—Sevilla. Puerta de los judíos en el ex convento de San Pablo, dibujo de Manuel García Rodríguez.—La muerte de Manon Lescaut, cuadro de A. Matignon.—La pared de los judíos en Jerusalem, cuadro de G. S. Hunter.—Cabezas de estudio, cuadros de Antonio Torres Fuster.

Además, Un desengaño, cuadro de Alberto E. Sterner.—Una maja, dibujo de José Llovera.—Paisaje montañés.—Un dibujo de Mariano Pedrero. —El célebre pintor Luis François.—Mr. Barney Barnato.—Mimosa, escultura de Emilio Orduña.—S. M. la Reina Victoria de Inglaterra. Su coronación en 28 de junio de 1838 en la abadía de Westminster (Londres).—Maniobras, cuadro de José Casachs."

Se admiten suscriptores al referido semanario—que se regala á los abonados á "La Biblioteca Universal",—en las indicadas señas: Neptuno, 8.

AGUA VICHY SIFÓN.—En la notable circular que los señores Crusellas, hermano y Cª, han dirigido al cuerpo médico de esta capital, explican que su más ardiente deseo al introducir aquí el *Agua Vichy*, envasada en *sifones*, ha sido ponerla al alcance de las familias de recursos modestos, que antes se veían privadas del uso de tan excelente agua, á causa del excesivo precio á que se vende la importada, ó sean 35 ó 40 centavos plata el litro.

Un sifón de Crusellas, conteniendo también un litro, se vende á 15 centavos plata; y en cuanto á su clase, basta leer el Informe y el Análisis del Instituto Bacteriológico para convencerse de que es tan eficaz y curativa como la mejor agua importada.

RETAZOS.—Con el descuento de costumbre, venderá el almacén de ropa hecha, *El Turco*—Monte, 11 y 13—el próximo lunes, —día de moda—Americanas de seda superior, sin forrar y forradas, y Americanas y chaleco de seda y de franela á rayas.

Viste en forma campechana,—como á ti te dé la gana.—Para el calor ahuyentar—¡cómprate una Americana—sin forrar!

Y el que desée otros pormenores, que lea el anuncio en la edición vespertina de este DIARIO.

—Frente al número 26 de la Calzada del Monte aparece la calle inundada, á consecuencia de haberse roto la cañería del Canal de Vento. Traslado á los fontaneros de guardia.

DE BROMA.—A *Bombita*, el matador de reses bravas.

Como yo en la afición soy viejecito, —y como he visto cosas que hoy no veo,—á usted, que es esperanza del toreo,—darle algunos consejos me permito.

Pase por bajo, que esto es lo bonito; —no se encorve al pasar, porque es muy feo;—reciba alguna vez, pues según creo,—es este indispensable requisito.

Respecto á pies y manos.... ¡Oh! los *pieses*—párelos, como el toro no le muerda;—que esto es lo principal lidiando reses;—y en manos nunca la costumbre pierda—de cobrar con entrambas los *parneses*,—y tomar á los toros con la izquierda.—*F. Moreno Godino.*

POR TELÉFONO.—Disparo de Mauser.

—¡No es verdad, Carmencita, que me estoy volviendo algo majadero?

—No, señor. Yo le he conocido á usted siempre así.

Dispepsias — VINO de CHASSAING

Sección de interés personal.

Vestidos para novias.

Se hacen desde 10 centenes en adelante, elegantísimos vestidos para novias, con géneros, adornos, hechura, azahares, velo y guantes. en

LA FASHIONABLE.
119, OBISPO
C 909 Jl 1

Secretaría de los Gremios de la Habana
LAMPARILLA N. 2
(LONJA DE VIVERES)
Horas de despacho: de 7 á 10 de la mañana y de 12 á 4 de la tarde.
TELEFONO 8.
Representante en Madrid D. Antonio González López. C 915 P 1-Jl

CRONICA RELIGIOSA

DIA 23 DE JULIO.

El Circular está en Monserrate.

San Liborio, obispo y confesor; y san Apolinar, obispo y mártir

San Liborio, obispo.

Nació en Francia. Su linaje fué ilustre, y su nacimiento por los años 300.

De su infancia y juventud hablan los autores de su vida con tan encarecidas palabras, que no parece pudieran decir más de cualquiera de los mayores santos de la Iglesia.

Uno de los dones divinos que resplandecieron en este gran Santo desde su infancia fué el de entendimiento y sabiduría más que humana.

No puede ocultar el sol la grandeza de su luz por más que se cubra de nubes, ni pudo nuestro Santo encubrir al mundo los relevantes rayos de sus esclarecidas virtudes á pesar de su profunda humildad, y así fue elegido y aclamado obispo de su patria.

Al año cincuenta de su glorioso pontificado, y cerca de ciento de su edad, cayó enfermo en cama con una debilidad tal, que conoció el siervo de Dios era llamado á la patria celestial: recibió los santos sacramentos de la Eucaristía y extremaunción, con inefable devoción y expiró tranquilamente el día 23 de Julio del año 400.

FIESTAS EL SABADO.

Misas Solemnes.—En la Catedral la de Tercia á las ocho, y en las demás iglesias las de costumbre.

Corte de María.—Dia 23.—Corresponde visitar á Nuestra Señora de la Soledad en el Espíritu Santo.

R. y M. I. Archicofradía del Santísimo Sacramento erigida en la parroquia de Guadalupe.

SECRETARIA.

Debiendo tener efecto el 25 del actual, á las doce y media del día, en el salón de sesiones de esta Corporación, la Junta general extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Delegado del Excmo. Sr. Vice Real Patrono, D. Antonio María Campos, para tratar del aumento de la cuota mensual y de cubrir el cargo vacante de 2º Revisor de cuentas; se cita por este medio á los señores Cofrades de orden del Sr. Rector ampliándoles la puntual asistencia á dicho acto. Habana 20 de julio de 1897.—El hermano Secretario, Ambrosio L. Pereira. 5395 3-23

IGLESIA PARROQUIAL DE NUESTRA SEñora de Guadalupe. El viernes 26 del corriente dará principio con misa cantada á las 8 la novena en honor de la Santísima Virgen del Carmen, terminando con el rezo y gozos cantados por el señor López. El Párroco y la Camarera invitan á los feligreses y devotos del Santo Escapulario á tan solemnes cultos. 5387 1a-22 3d-23

Parroquia de Monserrate.

Cultos á Sra. Santa Ana. Continúa la novena rezada. El lunes 26 á las ocho y media será la misa solemne con sermón á cargo del Rdo. Padre Muntadas.—La Camarera, Asunción Mendive de Veyra. 5380 4-22

SAN FELIPE NERI.—El domingo se celebrará la festividad mensual de la Hermandad Teresiana Universal. La misa de Comunión General será á la siete. Por la noche los ejercicios de costumbre y sermón por un R. P. Carmelita. 5372 4 22

SERMONES

que se han de predicar durante el segundo semestre del año 1897 en esta Santa Iglesia Catedral.

Julio 25.—Santiago Apóstol (Fiesta de Tabla), Sr. Magistral.
Agosto 15.—Asunción de Ntra. Sra. (Fundacion), Sr. Pbdo. D. Benito Conde.
Idem 22.—Domingo de infraoctava de idem idem, Sr. Pbdo. D. Pedro N. Ilarregui.
Noviembre 1º—Festividad de todos los Santos, señor Penitenciario.
Idem 16.—San Cristóbal (Fiesta de Tabla), Iltmo, Sr. Deán.
Idem 21.—Domingo XXIV y último post Pentecostes. La Dedicación de esta Santa Iglesia Catedral, Sr. Magistral.
Diciembre 8.—La Purísima Concepción (Fiesta de Tabla, Iltmo. Sr. Deán.
Idem 21.—Calenda, Sr. Magistral.
Idem 26.—De la Natividad de N. S. Jesucristo, señor Penitenciario.
Noviembre 28.—Dominica 1ª—Excmo. é Iltmo. señor Obispo.
Diciembre 5.—Dominica 2ª, Excmo. é Iltmo. señor Obispo.
Idem 12.—Dominica 3ª, Excmo. é Iltmo. Sr. Obispo.
Idem 19.—Dominica 4ª, Excmo. é Iltmo. Sr. Obispo.
Nota.—El Coro empezará á las 7½ desde el 21 de marzo hasta el 21 de septiembre, que da principio á las 8, y en las Fiestas de Tabla á las 8½.

El Excmo. é Iltma. Sr. Obispo de Cuba concede 40 días de indulgencia á los fieles, por cada vez que oigan devotamente la divina palabra en los días arriba expresados, rogando á Dios por la exaltación de la santa fe católica, conversión de los pecadores, extirpación de las herejías, y demás fines piadosos de la Iglesia.

Los Sres. Predicadores no podrán encargar su sermón á otro, sin licencia de S. E. I., ni extender su sermon más de media hora.—Por mandato de S. E. I. el Obispo mi Señor, El Dean Secretario, Dr. Toribio Martín.

Movimiento del Rastro de Ganado mayor

Reses beneficiadas.				Kilos.	Precios.
Toros y novillos			56	29633	á 70 cts. k.
Vacas			115		á 75 cts. k.
Terneras y novillas			113		á 65 cts. k.
			284	Sobrante	52

Rastro de Ganado menor.

	Manf.	Carne.	Total.	Kilos.	PRECIOS.
Cerdos	7	16	23	828	Manteca á 48 cts. k.
Carneros	..	..	22	270	Carne 46 á 48 ,,
					44 ,,

Sobrantes: Cerdos, 63. Carneros 9.

Habana 20 de Julio de 1897.—El Administrador, *Guillermo de Erro*

COMUNICADOS.

CENTRO ASTURIANO

SECRETARIA.

De orden del Excmo. Sr. Presidente y en cumplimiento de lo que previene el artículo 13 del Reglamento, se convoca por este medio á los señores socios para celebrar sesión general reglamentaria, última del presente año social, el domingo próximo 25 del corriente y á las doce en punto del día.

En esta sesión, además de discutirse los asuntos señalados en el artículo 4º y sus incisos, se leerá la Memoria anual de los trabajos realizados por la Junta Directiva, procediendo seguidamente al nombramiento de los Presidentes y Secretarios que deberán actuar en las elecciones para la renovación de los cargos de la Junta Directiva que deberán celebrarse quince días después de esta junta.

Es requisito indispensable que el asociado concurra provisto del recibo del mes actual ó que acredite hallarse en el pleno goce de sus derechos sociales.

Habana, 21 de Julio de 1897.—Francisco Santa Eulalia. Cu 1025 4d-21 4d 22

ROCA
18 EMPEDRADO 18
A los Sres. Viajantes, Habilitados, militares.
SUSPENSORIOS higiénicos, guarda-camisas, salvavida de goma, vendados, vendoletas y toda clase de vendajes para heridas.
Se han recibido los jabones especiales sulfurosos de la Meca.
EMPEDRADO 18.
5180 alt 4-14

ANUNCIOS

LA PRIMAVERA
FLORERIA Y CASA DE MODAS
49, Muralla, 49. Teléfono 718
Nueva remesa de novedades se acaban de recibir de las principales fábricas de París propias para la estación, como son PRECIOSOS MODELOS EN SOMBREROS, TOQUES Y CAPOTAS PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑAS, las cuales vendemos desde UN DOBLON ORO EN ADELANTE.
C 915 alt 1-Jl

Propietarios, maestros de obras Industriales.
Inodoros de hierro esmaltados, los mejores y lo más baratos. Se hallan de venta en Cuba 60. Habana. C 484 alt 52-26 M

GRAN * NOVEDAD
EN
TARJETAS DE BAUTIZO
El establecimiento tipográfico del *Avisador Comercial* acaba de recibir el surtido más selecto en esta clase de tarjetas, donde se imprimen y doran por especial procedimiento, siendo sus precios al alcance de todas las fortunas.
El surtido se compone de unos 200 modelos distintos, fabricados expresamente para este establecimiento en las principales fábricas de Europa y América.

OBSEQUIO
Todo cliente que encargue 100 tarjetas de bautizo impresas, tiene derecho á 25 *cómodos pañuelos japoneses* de exquisito gusto.
PULIDO Y DIAZ
30, AMARGURA 30
ESQUINA A CUBA
TELEFONO Nº 384.—HABANA
APARTADO 406
C 689 alt 13-25 Jn

EL ORIENTE.
CARRUAJES DE LUJO
Obrapía 49. Teléf. 149
HAY ABONOS
SE ADMITEN CABALLOS A PISO.
C 911 1-Jl

GABINETE DEL
Dr. GALVEZ GUILLEM
Impotencia. Pérdidas seminales. Esterilidad. Venereo y Sífilis. 9 á 10, 1 á 4 y 7 á 8.
GRATIS PARA LOS POBRES.
O'REILLY 58.
C 940 alt 13-1 Jl

SALON TROCHA
VEDADO.
Espléndido Hotel y Restaurant de moda para los temporadistas y demás personas de buen gusto.
Cocina de primera, carta escogida y precios módicos.
Jardines, glorietas y baños. Temperatura primaveral con ambiente y conjunto deliciosos.
Quedan muy pocas habitaciones disponibles.
C 927 15-11 Jl

RELOJERIA DE NICOLAS LOPEZ
MURALLA 89, HABANA.
En esta casa se hace toda clase de composiciones por difíciles que sean con especialidad en relojes de precisión, como cronómetros, repeticiones, calendarios, etc., por ser su dueño hábil operario con muchos años de práctica en las mejores relojerías de la Habana y haber aprendido con alemanes:
Se componen cajas de música.
Todos los trabajos se hacen por el sistema de fábrica y se garantizan por un año, exceptuando roturas.
Se dora y platea y se oxidan relojes de acero.
Se compra oro y plata vieja, pagando más que nadie.
MURALLA 89
ENTRE AGUACATE Y VILLEGAS.
c 935 alt 15 7 Jl

GABINETE
DE
OPERACIONES DENTALES
DEL
DR. TABOADELA
PRADO 91
Se practican todas las operaciones con sugeción á los procedimientos más modernos.
Se hacen las extracciones sin dolor con el empleo de los anestésicos más inofensivos.
Se construyen dentaduras postizas de todos los materiales y por todos los sistemas en uso.
Cuando la boca se presta para ello se hacen dentaduras sin cubrir el paladar.
Todas las personas que carecen de sus dientes ó muelas pueden reponerlas fácilmente; para ello les ofrece el Dr. Taboadela una selecta coleccion de dientes artificiales de todas las formas, colores, etc.
Grandes facilidades encuentran en este gabinete las personas que necesiten estos ó cualesquiera otros trabajos dentales, pues el Dr. Taboadela deseoso de conciliar sus precios con la actual situación, invita á todas las personas que los necesiten, en la seguridad de que encontrarán muy apreciables beneficios.
Su larga práctica profesional le permite ofrecer la mayor escrupulosidad y esmero en sus trabajos.
DR. TABOADELA
DENTISTA Y MEDICO-CIRUJANO
PRADO 91
CASI ESQUINA A NEPTUNO
1532 2a-12 11d-13

Píldoras Tónico-Genitales del Doctor Rousseau.
Cura de las Impotencias, Debilidad sexual, Pérdidas seminales y Enfermedades nerviosas.
Acompaña á cada pomo un estudio detallado del género de vida que debe observarse y del uso que de ellas debe hacerse. De venta en Sarrá, Johnson y Lobé. C 944 alt 13-2 Jl

REAL FABRICA
DE
cigarrillos y picadura
LA LEGITIMIDAD
Y
La Hidalguía
CON SUS MARCAS ANEXAS
La Honradez,
EL NEGRO BUENO
Y
EL FENIX
DE
Prudencio Rabell, HABANA

Los mejores cigarrillos, los que por su aroma, fortaleza y buen gusto obtienen de todos los mercados del mundo la preferencia de los fumadores, como así lo acredita la extraordinaria exportación de esta fábrica, son las magníficas PANETELAS los sabrosos ELEGANTES y BOUQUETS, los solicitados ESPECIALES, GIGANTES y MEDIO GIGANTES y las exquisitas CAMELIAS; cigarrillos de los cuales en las siguientes clases de papeles *pectoral, arroz, trigo, maiz, pulpa, berro, brea, algodón, orozús* y *pasta de tabaco*, hay constantemente en esta fábrica un fresco y variado surtido.

Los cigarrillos preferidos son sin disputa los ELEGANTES HIDALGUIA, conocidos también por SUSINI, cuya extraordinaria demanda aumenta todos los dias, debido á los buenos y puros materiales que entran en su elaboración.

Tanto los cigarrillos de hebra, como los de picadura granulada, son elaborados exclusivamente á máquina, sumamente limpio, excelente y superior.

Los productos de esta fábrica son elaborados con hojas selectas, procedentes de las mejores vegas de Vuelta Abajo, escogidas escrupulosamente por persona inteligentísima en el ramo.

Estos productos se encuentran de venta en todos los depósitos, vidrieras y establecimientos de esta capital y del interior de la Isla.

Todos los pedidos directos á la fábrica, son servidos inmediatamente con prontitud y esmero.

Domicilio de la fábrica: Paseo de Tacón CARLOS III, 193.—Cable y Telégrafo: RABELL. Teléfono 1016. Apartado de Correos, 117, Habana.
e 910 1 Jl
C 910 1-Jl

EL TRIANON
GABRIEL RAMENTOL
CONTRATISTA DEL EJERCITO
OBISPO 30½ Y 32, ESQUINA A AGUIAR.
AVISO
A los Sres. Jefes Representantes de los Cuerpos de Ejército de esta Isla.
Acaban de recibirse grandes cantidades de NUMEROS y LETRAS de metal para distintivos de Batallones, con arreglo á la circular n. 26 de 23 de Febrero último y
Cruces M M rojas con cinta y hevilla dorada para tropa.
PRECIOS SIN COMPETENCIA. OBISPO 32.
C 912 alt 1-Jl

EMULSION DE CASTELLS GREOSOTADA
C 584 alt 10-10 Jl

VINO
DE
PAPAYINA
CON GLICERINA Y PEPSINA
DEL
DR. M. JOHNSON.
Este preparado, que á la acción digestiva enérgica de la PAPAYINA y de la PEPSINA, reune las propiedades nutritivas de la GLICERINA, posee condiciones de inalterabilidad absoluta por estar elaborado con materiales escogidos y puros.
A sus propiedades médicas, que le hacen necesario é insustituible en las
Dispepsias, diarreas, vómitos de los niños, Convalecencia de las enfermedades agudas.
En resumen, en todo trastorno digestivo, reune este medicamento un sabor agradable que le permite ser tomado sin repugnancia hasta por los niños más delicados.
De venta: Droguería del Dr. Johnson, Obispo 53, Habana, y en todas las Droguerías y Farmacias.
C 899 1 Jl

Situación del Banco Español de la Isla de Cuba y sus sucursales en la tarde del sábado 17 de Julio de 1897.

ACTIVO.

CAJA.. Oro	$ 1 894 468	34		
CAJA.. Plata	7.100.466	22		
CAJA.. Bronce	4.879	61		
CAJA.. Billetes plata	$ 8.999.814	17		
	4.145.708	..		
	13.145.522	17		
Fondos disponibles en poder de comisionados	378.396	95	$ 13.523.919	12
CARTERA: Descuentos, préstamos y Letras á cobrar á 90 días	$ 1.856 602	62		
CARTERA: Idem idem á más tiempo	1.211.616	05	3.068.218	67
CARTERA: Pagaré al Tesoro al 3 por 100	.....	..		
Obligaciones del Ayuntamiento de la Habana, 1ª hipoteca domiciliadas en New York	$	..	4.356.300	00
Empréstito del Ayuntamiento de la Habana			143.279	57
Tesoro, Deuda de Cuba			304.354	11
Efectos timbrados			2.595 496	57
Recibos de contribuciones			183.660	55
Recaudación de contribuciones			.....	..
Recaudadores de contribuciones			3.375.124	37
Tesoro C/ emisión de billetes plata			20.000.000	..
Corresponsales			28.315	83
Propietarios			520.861	66
Diversas cuentas			3.921.327	95
GASTOS DE TODAS CLASES: Instalación	3.246	74		
Generales	3.158	51	6.405	25
			$ 51.737.263	65

PASIVO.

Capital			$ 8.000.000	..
Saneamiento de créditos			1.373.304	66
Cuentas corrientes: Oro	$ 2.498 733	32		
Cuentas corrientes: Billetes	3.828.595	40		
Cuentas corrientes: Plata	1.268.311	41	7.595 640	13
Depósitos sin interés: Oro	$ 499.534	38		
Depósitos sin interés: Billetes	130.398	45		
Depósitos sin interés: Plata	121.854	67	751.787	50
Dividendos			199 552	27
Billetes plata emitidos por cuenta del Tesoro			20.000.000	..
Depósito plata para cambio de billetes			5 520.218	73
Billetes cambiados			.....	..
Corresponsales			.....	..
Amortización é intereses del Empréstito del Ayuntamiento de la Habana			76 077	18
Expendición de efectos timbrados			5 316	31
Hacienda pública, cuenta efectos timbrados			2.641.332	10
Idem cuenta de recibos de contribución			4.225 146	62
Recaudación de contribuciones			81.265	64
Productos del Ayuntamiento de la Habana			169.911	42
Anticipo al Empréstito de $4.000,000			2.000	..
Intereses del Empréstito de $4.000,000			173	34
Cuentas varias			676.649	86
Intereses por cobrar			405.654	03
Ganancias y pérdidas á cuenta nueva			13.233	86
			$ 51.737.263	65

Habana, 17 de Julio de 1897.—El Contador, J. B. Carvalho—Vº Bº El Sub-Gobernador, Godoy.
C 925 6 Jl

Farmacia "Santa Rita"
19 MERCADERES 19
Surtido nuevo y completo de cuanto se refiere al ramo de Droguería y Farmacia.—Despacho de recetas á precios sin competencia. Nectar soda y refrescos higiénicos de frutas del país—Leche condensada, cacao y otras sustancias alimenticias.—Todo garantizado y á precios exclusivos.
Jarabe de berro iodado
Sin rival para las afecciones pulmonares y la debilidad general.
Jarabe pectoral balsámico de brea vegetal.
El antídoto de los males de la laringe y los bronquios. Eficaz contra la grippe.
Jarabe de güira cimarrona.
El remedio más poderoso contra la tisis, el asma y todos los padecimientos del pecho y la garganta. Obra sobre el sistema nervioso y digestivo y purifica la sangre.
Estas preparaciones pueden pedirse en todas las Droguerías y Farmacias. C 922 1 Jl

Píldoras de Chagres.
[Marca registrada.]
Son de maravillosos é infalibles efectos en la curación de toda clase de calenturas intermitentes.
Desconfíese de las imitaciones y falsificaciones.
Las PILDORAS DE CHAGRES legítimas tienen en el prospecto y faja de garantía la marca de fábrica de la
Droguería y Farmacia LA REUNION, de José Sarrá.—Habana.
C 999 26-11 Jl

ACEITE DE LUBRICAR
MARCA
ECLIPSE
DE THE WEST INDIA OIL REFG. Co.
para cilindros, máquinas locomotoras y fijas, guijos, coronas, centrífugas, dinamos; y pasta lubricadora para carros todo de clases superiores y precios reducidos.
De venta en todas las ferreterías y en el escritorio de
Conill & Archbold
TENIENTE-REY 71. HABANA.
c 1013 17 Jl

SEÑORES AGENTES
DEL
Diario de la Marina.
Abreus—D. Luis Fuente.
Alfonso XII—D. Ramón Arenas.
Alquizar—Sres. Conejo y Alonso.
Amarillas—
Artemisa—D. Francisco de la Sierra.
Aguacate—Sres. Bilbao y Cª
Arcos de Canasí—
Arroyo-Arenas—
Arroyo Naranjo—Sr. D. Policarpo Belaunde.
Bahía-Honda—
Bejucal—D. Casimiro Fernández.
Bolondrón—D. Aurelio González Calderón.
Batabanó—D. José Benito Cañas.
Bainoa—
Bayamo—
Baracoa—Sres. Monés y Cª
Caimito—D. Manuel Pascual.
Calimete—
Camajuaní—D. Juan B. Udoy.
Camarioca—
Candelaria—D. Casimiro Noriega.
Caraballo—
Cuevitas—Sres F. Flor y Cª
Caibarién—D. Santiago Bermúdez.
Campo Florido—
Calabazar—D. Juan Ferrando.
Cartagena—
Cascajal—D. Saturnino Martinez.
Ceiba Mocha—D. Juan Rodríguez Alvarez.
Cervantes—
Cifuentes—
Cimarrones—D. Angel Blanco.
Cienfuegos—Sres. J. Torres y Cª
Consolación del Sur—D. Bernardo Mazón.
Corralfalso de Macurijes—Don Bernardo Granda.
Corralillo—D. Domingo Fabre.
Ciego de Avila—D. Juan Diaz.
Cabañas—
Colón—D. Cirino Diez.
Cárdenas—D. José D. Scudiery
Cumanayagua—
Camarones.—D. Domingo López.
Esperanza—D. Tomás Rodríguez.
Encrucijada—
Guanajay—Sres. Pola y González.
Guane—
Guara—D. Manuel Bárcena.
Güines—D. Manuel Bolado.
Guantánamo—D. Lorenzo Pazo.
Guanabacoa y Regla—D. Javier G. Salas.
Güira de Melena—D. Antonio Fragüela.
Güira de Macurijes—D. Rafael Martínez.
Guamutas—
Gibara—Sres. Belmonte y Cª
Isabela de Sagua—D. Robustiano Aguilar.
Jovellanos—Sr. D. Pedro Benitez.
Jagüey Grande—
Jaruco—D. Facundo García Oliveros.
La Catalina—D. Diego A. Blanco.
Las Cruces—D. Francisco Cobas.
La Isabel—
Las Vueltas—D. Venancio F. Cavada.
Limonar—D. R

PROFESIONES.

DR. ERASTUS WILSON.

Médico-cirujano-dentista.—Prado 115. Se dedica á trabajos de superior cualidad en todos los ramos de su profesión, pero trata á todos con la consideración que merece su estado y las circunstancias del país. 5409 26 23Jl

Dr. Rafael Weiss.

Especialista en partos y enfermedades de las mujeres exclusivamente. Consultas de 1 á 3. Prado 11 Teléfono 526. C 1012 26-17 Jl

Dr. Alberto S. de Bustamante

Especialista en partos y enfermedades de señoras.

Director de la Clínica de Genicología y Partos de Jesús del Monte.

Consultas de 1 á 2 en Sol 79. Para señoras: martes, jueves y sábados. Domicilio San Ignacio 114. Teléfono 565. 5175 26-14 Jl

Juana M. Laudique

COMADRONA FRANCESA.

Industria 114 entre San Miguel y Neptuno. 5241 al. 4-16

DR. ADOLFO REYES

MEDICO-CIRUJANO.

Consultas de 12 á 2. Lamparilla 74 (altos). Cn 963 26-6Jl

Juan M. Unánue

Médico-Homeópata.

Salud 77. Teléfono 1,418. Consultas de 12 á 2. 4937 28-4Jl

Dr. Abraham Pérez y Miró.

Médico del Centro Asturiano

Consultas de 2 á 3. Neptuno 187 (altos) Teléfono 1,580. C 943 26-1 Jl

JOSE TRUJILLO Y URIAS

CIRUJANO DENTISTA

PRECIOS.		Dentadura hasta	
Por una extracción.	$1.00	4 dientes.....	$ 7.50
Idem sin dolor.....	1.50	Hasta 6 id.....	10.00
Limpieza dentadura	2.50	„ 8 id.....	12.00
Empastadura.....	1.50	„ 14 id.....	15.00
Orificatión.....	2.50	GALIANO 38	

Todos los días inclusive los de fiesta, de 8 á 5 de la tarde C 942 26-1 Jl

Dr. Carlos H. Finlay y Shine.

Ex-interno del N. Y. Opthalmic & Aural Institute. Especialista en las enfermedades de los ojos y de los oídos. Consultas de 12 á 2. Aguacate 110. Teléfono n. 998 C 902 1 Jl

DR. JOSE CASARIEGO Y LANDA

Partos y enfermedades de señoras. Consultas de 12 á 2. Teléfono 1,453. Industria 122. 4880 26 1Jl

Dr. José A. Taboadela

MEDICO CIRUJANO.

Se dedica especialmente á las enfermedades del pecho y de las vías digestivas.

Consultas de 2 á 4. Prado 91. 4828 26-29Jn

Dr. Manuel Delfín.

MEDICO DE NIÑOS.

Consultas de dos á dos. Monte 18, altos

DR. E. PERDOMO

VÍAS URINARIAS.

SALUD 3. DE 12 A 3. C 905 1 Jl

Dr. Francisco Loredo

MEDICO CIRUJANO.

Especialista en afecciones quirúrgicas, partos y enfermedades de señoras.

Trata por un procedimiento especial las estrecheces de la uretra, efectuando las operaciones sin ocasionar sangre ni dolor, pudiendo el paciente, después de operado, continuar en sus ocupaciones como si no hubiera sufrido tal operación.

Dedicase también á las afecciones de la garganta, nariz y oidos.

Consultas de 12 á 2. Concordia 98, Teléf. 1577. C 260 156-19 F

Dr. A. Valdés Gallol

MEDICO CIRUJANO

Ha trasladado su domicilio á Empedrado 22. Consultas de 10 á 12. C 926 1-Jl

Emilio López y Sánchez.

ABOGADO

Horas de consulta de 8 á 10 mañana. Estudio: Habana 140. C 804 156-Jn 6

Miguel Antonio Nogueras.

ABOGADO

Domicilio y estudio, San Miguel 75. Escudio, G 1 D

Dr. Henry Robolín,

de las Facultades de París y Madrid

Especialista en las

ENFERMEDADES DE LA PIEL.

(En general, secretas y de la sangre, y las consecutivas al Reumas, Anemia, Sífilis, Neurosismo y Microbianas.) Jesús María 91. De 12 á 2. C 904 1 Jl

DR. FINLAY.

AGUACATE NUMERO 110,

entre Teniente Rey y Riela. Teléfono 892. Consultas médicas de 8 á 10 y de 1 á 3. C 903 1 Jl

Miguel Gener

ABOGADO,

avisa á su clientela que no se ha ausentado ni piensa ausentarse; y que continúa y continuará al frente de su bufete, en la calle de Mercaderes núm. 2 altos. Cn 872 26-26Jn

Dr. José Enrique Ferrán

DE LA FACULTAD DE PARIS

Especialista en enfermedades de los niños. Trasladado á Aguacate 68, entre Obispo y Obrapía. Teléf. 762, de 1 á 2. 4718 26-26 Jn

DR. JOAQUIN DIAGO

VIAS URINARIAS, SIFILIS.

Se ha trasladado á Aguila 72, entre Neptuno y San Miguel. De 12 á 3. C 857 26-25Jn

ENSEÑANZAS

CLASES DE SOLFEO.

teoría musical, armonía elemental y canto completo de piano, por el profesor Eugenio Burés. Aguiar 61, altos. 5058 15-8 Jl

Padres de familia y Directores de Colegios.

Un Profesor Normal, casado y con los mejores antecedentes de aptitud y moralidad, se ofrece á los señores padres de familia y Directores de Colegios para dar clase de instrucción primaria, superior y de 2ª Enseñanza; se compromete en 30 días á reformar la peor letra. Industria 66, á todas horas. C 896 4 Ab

LIBROS E IMPRESOS.

ECONOMIA

BLOQUES con 100 hojas de papel blanco para escribir, rayado ó sin rayar, 10 cts. billetes.

SOBRES blancos para cartas, clase bastante buena, 4 paquetes por una peseta plata.

SOBRES de colores para cartas y circulares, 10 cts. plata el ciento.

SOBRES blancos para tarjetas, 10 cts. plata el ciento.

PAPEL para cartas, tamaño corriente, clase bastante buena, una peseta plata el paquete.

CAJITAS de papel y sobres para cartas, clase superior, 25 cts. plata la cajita.

LIBRETAS para apuntes y copias "Memorandum", 10 cts. plata.

Obispo 86, librería, 5298 4 20

ARTES Y OFICIOS

CURACION RADICAL

DE LAS

HERNIAS

Se consigue en los casos posibles con los aparatos de la antigua casa que fué de Baró.

Recomendamos el braguero de peti con cinturon faja.

Se garantiza la retención en todas las hernias.

Nueva invención de los aparatos de goma blanda, únicos en esta casa.

OBISPO 31½.

C 1031 alt 10 23

AVISO

Cocina particular, Habana n. 129, entre Sol y Muralla.—Se sirven comidas bien condimentadas y mucho aseo, á domicilio, en cantinas ó tableros, á precios baratísimos. No dejen de probar y se convencerán. 5258 8-17

COMEJEN.

Valentin González se ofrece al público para extirpar el comejen, garantizando la operación durante un año, tanto en la población como en el campo. Dirigirse á la Administración del Diario de la Marina para informes. 8-16

¡Costureras! ¡Modistas!

Suscríbanse al periódico ilustrado EL FIGARO, pues además de los bellos números semanales que reparte con noticias y grabados de literatura, artes y salones REGALA TODAS las SEMANAS la edicion española del gran periódico de modas de París LE PETIT ECHO DE LA MODE, con figurines dealta novedad y patrones cortados en todos los números.

UN PESO PLATA AL MES

Pídanse números de muestra en

OBISPO 62.

C 928 1-Jl

CORSET MODELO DE PARIS.—Corte Regente. Una Sra. inteligente se ofrece á las Sras. y Sritas. de esta Capital: Se hacen y también hay hechos de todas clases y medidas con faja, se componen y lavan; en vista de la situación crítica que se atraviesa, pasará á domicilio de las casas donde la soliciten; sus precios son de tres pesos en adelante. Sol 84. 4963 15-6

SOLICITUDES

Se solicitan

dos criadas blancas, una para cocinar y otra para criada de mano, que tengan referencias. Santa Clara 19 altos, informarán. 5397 4-23

DESEA COLOCARSE

una muchacha huérfana para todos los quehaceres de una casa y algo de lavado y sin pretensiones, y en la misma, una señora agil para todo; informarán en Teniente Rey 50 ó Campanario 225. 5392 4-23

DESEA COLOCARSE

una criandera de color, de 23 años de edad, de tres meses de parida, á leche entera, la que tiene buena y abundante, y con personas que informen de ella. Dan razón Crespo 30, salón alto n. 37. 5405 4-23

DESEA COLOCARSE

u a criada de mano para servir en la Havana ó embarcarse: dará referencias. San Ignacio núm. 12, cuarto n. 2. 5404 4-23

DESEA COLOCARSE

una criandera peninsular á leche entera, la que tiene buena y abundante: tiene tres meses y medio de parida, cariñosa con los niños y no tiene inconveniente en salir para fuera de la Habana: tiene personas que respondan por ella. Darán razón San Lázaro n. 297, á todas horas. 5394 4-23

DESEA COLOCARSE UNA COCINERA peninsular de mediana edad, aseada y que sabe cumplir con su obligación, bien sea en casa particular ó establecimiento: tiene personas que la garanticen. Duerme en la colocación. Dan razón calle de San Ignacio n. 122. 5382 4-22

UNA CRIANDERA

de dos meses de parida, sin niño, aclimatada en el país. Sueldo de media leche á leche entera. Morro n. 28. 5381 4-22

DESEA COLOCARSE

un joven peninsular de criado de mano. Cumple con su obligación tiene quien responde por su conducta. Informarán calle del Cristo n. 12. 5365 4 22

PARA CRIADA DE MANO UNA PENINSULAR que sea práctica en el desempeño de su oficio: ha de traer recomendaciones, tener buen carácter y saber algo de costura. Reina 135, de 12 á 4. 5376 4-22

UNA SRA. AMERICANA DESEA ENCONTRAR una familia que tenga niñas para cuidarlas y al mismo tiempo enseñarles á tocar el piano y puedan aprender el idioma, sin pretensiones del sueldo; hotel Roma informarán. 5369 4-22

DESEA COLOCARSE

una parda joven con buena y abundante leche para criar á media leche: es cariñosa con los niños y tiene dos meses de parida: hay quien responda por ella Dan razón Zanja 72, altos. 5386 4-22

DESEAN COLOCARSE

dos jóvenes peninsulares, una de criada de mano ó manejadora, cariñosa con los niños y la otra de criada de mano y costurera algo de cocina: tienen quien responda por ellas, Informarán San Nicolás núm. 194. 5364 4-22

DESEA COLOCARSE

una buena criada de mano peninsular, sabe bien su obligación y cose á la máquina: tiene informes de la casa donde prestó sus servicios y personas que respondan por su conducta. En la misma hay una buena cocinera peninsular. Informarán Bernaza 54, accesoria de la sastrería. 5366 4-22

Una joven peninsular

desea colocarse de criandera á leche entera, la que tiene buena y abundante, de 2 meses de parida, puede verse su niño; y una joven para manejadora ó criada de mano; ambas tienen quien responda de su conducta. Informarán Esperanza 111. 5367 4-22

UNA CRIANDERA PENINSULAR SANA Y robusta, con buena y abundante leche, desea colocarse para criar á leche entera: tiene dos meses de parida, es cariñosa con los niños y son personas respetables que la garanticen. Informarán Reina 39, casa de baños. 5362 4-21

UNA BUENA COCINERA DE COLOR desea colocarse en casa particular que sea decente: es aseada y tiene buenos informes. Manrique 127 darán informes de su conducta. 5357 4 21

COSTURERAS

En Galiano 106 se venden máquinas de cosar nuevas con todas sus piezas, á pagar un peso cada semana. 5 42 4 21

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criandera peninsular, aclimatada en el país, á leche entera, la que tiene buena y abundante: de cinco meses de parida: es cariñosa con los niños. Tiene quien garantice su conducta. Dirigirse á la calzada de Vives 159 ó bien á Oficios 40, altos. 5345 4-21

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOCARse de criandera á leche entera, la que tiene buena y abundante: tiene tres meses de parida, está reconocida por los mejores médicos de esta capital y es muy cariñosa con los niños. Informan Refugio y Zulueta, bodega. 5346 4-21

UNA CRIANDERA

peninsular desea colocarse para criar á leche entera, la que tiene buena y abundante, de mes y medio de parida, cariñosa con los niños y tiene personas que respondan por ella. Informarán Monte 206, farmacia, entre Rastro y Belascoain. 5358 4-21

SE SOLICITA

una criada de manos peninsular que tenga buenas referencias. Lealtad 122, 5347 4-21

En la calle de la Gloria 205.

Un profesor ofrece sus servicios á los padres de familia y Directores de Colegio para la 1ª enseñanza: en la misma se coloca una criandera á media leche: ambos tienen buenas referencias. 5325 4d20

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINSULAR de criada de mano ó manejadora en casa de corta familia: sabe coser por haberse dedicado más á ello y tiene quien la garantice. Habana esquina á Lamparilla 87 darán razón. 5342 1a-20 3d-21

DESEA COLOCARSE

una cocinera peninsular para casa particular ó almacén tiene quien responda por ella. Informarán Compostela 119, entre Sol y Muralla. 5317 4-20

Agencia la 1ª de Aguiar,

Aguiar 69, T. 874, de José Alonso.—Facilito con toda prontitud y esmero toda clase de servicio doméstico; tengo excelentes criaderas y toda clase de trabajadores. Aguiar esquina á Obispo. 5314 4-20

Una joven gallega

de dos meses de parida desea encontrar colocación de criandera, tiene muy buena leche y personas que acrediten su conducta; Informarán Muralla 70, café del Cuco. 5291 4-20

SE SOLICITA

una muchachita blanca ó de color para entretener á una niña y hacer los quehaceres de una habitación preferiéndola huérfana. Se vestirá y calzará. En Bernaza 68, altos. 5312 4-20

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA ENCONTRAR colocación, bien sea de manejadora ó criada de mano: sabe cumplir con su obligación. Darán razón Egido 12, tintorería. 5299 4-20

Una joven peninsular

desea colocarse de criada de mano ó manejadora, entiende algo de cocina: es muy aseada, trabajadora y activa, teniendo personas que respondan por ella: informarán calle de Someruelos 26 á todas horas. 5338 4-20

DESEA COLOCARSE

una peninsular de criada mano ó manejadora, es persona de toda confianza y sabe cumplir con su obligación: tiene personas que respondan por ella: informarán Virtudes 107 entre Campanario y Perseverancia. 5334 4-20

UN EXTRANJERO DE EDAD SOLICITA una habitación alta, clara y bien ventilada en casa de personas respetables. Dirigirse por escrito, con las iniciales A. M. al Correo General. Apartado 709. Se cambian referencias. 5326 4-20

DESEA COLOCARSE

una criandera gallega de cinco meses de parida para criar á media leche ó leche entera la que tiene buena y abundante reconocida por los médicos: ha de ser casa de familia decente; tiene personas que abonen por ella: informan Habana 77 ó Manrique 65. 5324 4-20

Una señora peninsular

recién llegada desea colocarse para cocinera ó criada de manos muy cariñosa: darán razón San Pedro n. 12. 5321 4-20

Una señora peninsular

recien parida desea colocarse de crianderа á leche entera. Real de los Quemados de Marianao n. 37 informarán. 5330 4-20

Una peninsular de 28 años

recien parida, desea colocarse á leche entera, buena y abundante Tiene personas que la garanticen. Calzada de Vives n. 159, bodega. 5232 4-20

Una criandera peninsular

con buena y abundante leche desea colocarse para criar á leche entera: tiene dos meses y medio de parida y se puede ver su niño: tiene personas que abonen por ella. Informarán Oficios 15, fonda El Porvenir 5333 4-20

DESEA COLOCARSE

un joven peninsular activo é inteligente de criada de mano ó portero: sabe su obligación. En la mismo se coloca una criada de mano ó manejadora peninsular de mediana edad; ambos tienen personas que respondan por ellos. Informan Galiano 20. 5335 4 20

DESEA COLOCARSE

una criandera joven peninsular para criar á leche entera, la que tiene buena y abundante, de 3 meses de parida, cariñosa con los niños y con personas que garanticen su buen comportamiento. Dan razón Jesús María 57. 5290 4-20

Un general cocinero peninsular

de mediana edad desea colocarse en casa particular ó establecimiento, para coria familia: tiene personas que lo garanticen. Dan razón Compostela y Muralla, bodega. 5368 4-20

DESEA COLOCARSE

una buena criada para lavar ó para cocinar: tiene quien responda por ella. Informarán Manrique 120. 5301 4-20

Desea prestar sus servicios

un Profesor de instrucción primaria, cuenta 12 años de práctica ó á otra ocupación: su deseo es dedicars en algo. Informarán Concordia 192 ó Reina 28. 5296 4-20

UNA EXCELENTE LAVANDERA Y PLANchadora desea encontrar ropa bien sea de particulares ó establecimiento para lavar en su casa: es exacta en su trabajo y tiene personas que la recomienden: dan razón Industria 31. 5265 4-18

DESEA COLOCARSE

una señora de mediana edad para criada de mano á una corta familia ó para cocinar á corta familia donde le hagan la compra en la casa; es de toda moralidad y con personas que respondan por su conducta: informarán Aguila n. 216. 5282 4-18

UN BUEN COCINERO BLANCO ASEADO y de moralidad desea colocarse bien sea en casa particular ó establecimiento; sabe su obligación y tiene quien responda por él: dan razón calle de O-Reilly 66 bodega, esq. á Aguacate. 5278 4-18

DESEA COLOCARSE

una criandera peninsular de dos meses de parida llegada en el último vapor francés para criar á leche entera la que tiene buena y abundante, aclimatada en el país y con muy buenos informes de su conducta: Zulueta 36 dan razón. 5277 4-13

DESEA COLOCARSE

una cocinera buena, sabe cocinar á la española y criolla y tiene quien responda de su buena conducta Informarán Amistad 122, carpintería. 5284 4-18

A las señoras viajeras

Una señorita que posee esmerada y sólida educación, música, dibujo é idiomas, se ofrece para acompañar una familia á Nueva York en clase de institutriz ó intérprete. Darán razón en la Academia Carricaburu, Luz 53. 5274 4-18

EL HISPANO

Aguiar 84 T. 486—Facilito en 15 minutos criaderas, cocineras, lavanderas, criadas manejadoras, costureras, cocineros, porteros, cocheros, criados, ayudantes, trabajadores y guerrilleros. Se sacan cédulas. Roque Gallego. 4889 26-2Jl

UN EXCELENTE COCINERO Y REPOSTero, decolor, solicita colocarse en casa particular ó establecimiento; es asado y formal, y tiene buenas referencias. Dirigirse á la calle de la Industria n. 28, á todas horas. 5260 4-17

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCHERO sin pretensiones y una señora peninsular de criada ó manejadora; sabe coser á mano y á máquina. Ambos con recomendaciones. Informes Egido 5. 5263 4 17

DESEA COLOCARSE

una buena criada de mano peninsular acostumbrada á este servicio: sabe cumplir con su obligación y tiene personas que garanticen su buen comportamiento. Dan razón calle de la Marina n. 40. 5249 4-17

MODISTA

Desea colocarse para coser en casa particular ó taller. Garantiza su trabajo. En precio módico. También sabe peinar. San Pedro n. 14, entresuelo. 5262 4 17

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse de criandera á leche entera, la que tiene buena y abundante, de tres meses de parida: es muy cariñosa con los niños. Está reconocida por los mejores médicos de esta capital. Puede verse su niño. Tiene personas que respondan de su buena conducta. Informarán Vives esquina á Rastro, bodega. 5253 4-17

SE SOLICITA

un muchacho de 14 á 16 años de edad para aprender el comercio, prefiriendo sea peninsular y con buenas referencias. O-Reilly 104. 5257 4-17

DESEA COLOCARSE

una joven peninsular de cocinera ó bien para los quehaceres de una corta familia. Sabe cumplir con su obligación y tiene quien garantice su conducta. Informarán Mercaderes n. 13. 5254 4-17

AGENTES—SE SOLICITAN EN TODAS partes de la Isla para recibir órdenes de retratos al creyón muy baratos. Es un buen negocio que está dando resultados en el extranjero. Se prefieren para las agencias personas del comercio ó que tengan buenos informes. Se envian detalles. Dirección, Mr. E. Testar. 7th Ave 1411. Ibor City. Tampa. Fla. 5214 8 16

COMPRAS.

Cobre viejo.

Se compra cobre, bronce y otros metales viejos, en todas cantidades. Amistad 118, fundición de metales. 5319 4-20

SELLOS DE CORREO

Se compran en todas cantidades; se prefieren los antiguos, pagándolos bien. Villegas 73, bajos. 5261 4-17

AVISO

Se compran muebles pagándolos mejor que nadie. Angeles 18. 5215 10-16

Prendas de oro y brillantes usadas

Oro y plata vieja y objetos de fantasía, se compran en Animas 84, La Perla. 4541 26 18Jn

PERDIDAS.

PERDIDA

En la calle de Tulipán, de la esquina de Clavel al cruceso del ferrocarril de Marianao, se ha extraviado una bolsa de señora, de plata, conteniendo una llave y unos pesos en billetes. La persona que devuelva la bolsa y la llave en la calle de Tulipán n. 32 será gratificado, además puede retener los billetes. 53-4 8 20

PERDIDA

de un título de ingeniero expedido á favor de un capitán de artillería. Se gratificará al que lo entregue en la Batería de la Reina. 5306 1a 19 3d 20

ALQUILERES.

CERRO 605

Hermosa casa con cinco habitaciones bajas, dos altas sala, saleta, patio y traspatio, se alquila en NUEVE centenes. Para mas pormenores Zanja 76 ó en la Administración del DIARIO DE LA MARINA. 8 23

2 habitaciones grandes altas, balcón á la calle, muy frescas y propias para escritorio, hay además una habitación chica, entrada de llavin, agua y demás comodidades á pedir de boca, Cuba 26. 5408 4-23

Cienfuegos 16.

Se alquilan los frescos y hermosos altos de esta casa propios para regular familia con todo el servicio independiente: pisos de mosaico y todo moderno. 5309 4-23

SE ALQUILAN

Los cómodos y ventilados altos de la casa calle Príncipe Alfonso n. 33, frente al Campo Militar, en la misma informarán. 5391 4-23

SE ALQUILA

en cuatro centenes la casa calle de la Habana n. 32 entre Cuarteles y Peña Pobre con sala, cuatro cuartos y demás servicio. La llave al lado n. 20. Informarán Teniente Rey 62. 5401 4-23

En los altos de la espaciosa y fresca casa Santa Clara 37, se alquila la sala y un cuarto, todo con vista á la calle y suelos de mármol, ducha y demás comodidades, y también un cuarto bajo y otro en la azotea. 5403 4-23

SE ALQUILAN

los altos de la casa calle del Aguila n. 70, compuestos de sala con balcón corrido á la calle, dos grandes cuartos, cocina, comedor, inodoro y agua. En la misma impondrán. 5398 4-23

Muy barato se alquilan en Corrales 114, entre Indio y San Nicolás, al fondo de la calzada del Monte, los ventilados altos, compuestos de sala de dos estrados, saleta, 5 cuartos, suelos de mármol, balcón corrido á la calle, 5 ventanas al naciente y persianas al Norte y á la brisa, agua, baño y todo el servicio arriba, propios para familia llegada de España ó del extranjero, todo en $35 25 oro. En la misma impondrán. 5393 4-23

SE ALQUILA

la casa Reina n. 76, con zaguán, sala de dos ventanas, 5 cuartos bajos, 2 altos, comedor, cocina, caballeriza, baño é inodoros, la llave al lado n. 78 Informarán Teniente Rey 62 5401 4-23

SE ALQUILA

la hermosa casa de alto y bajo Tulipán n. 26, frente al parque, con comodidades para dos familias: la llave al frente Concepción n. 1. Informarán Teniente Rey 62. 5402 4-23

PRADO 116,

entre Teniente Rey y Dragones, casa particular, se alquila una hermosa y bien ventilada habitación amueblada para hombre solo. Puede ceder dos habitaciones si se desea 5 8 4-23

SE ALQUILA

en 4 centenes al mes la casa Sitios n. 50, con tres cuartos, sala, cocina y comedor. La llave en la bodega. Informarán Galiano 138. 5411 4-23

SE ALQUILA

Ganga. En 3 centenes una casa con sala, 3 cuartos, comedor, agua de pozo artesiano, calle de Espada n. 36, entre San José y Zanja. En el 284, fonda, y en los altos su dueño, llave y otros pormenores. 5410 4 23

Cerveza Baviera

LEON LEGITIMO

DE MUNIC

GARANTIZADA ABSOLUTAMENTE PURA

RECOMENDADA ESPECIALMENTE POR LA CIENCIA MÉDICA

para las señoras que lactan á sus hijos.

Depósito general: Mercaderes 7.

C 32 1 E

CIGARROS SIN PEGAMENTO

CIGARROS SIN PEGAMENTO

LA ESPAÑOLA

FABRICA DE CIGARROS

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

ULTIMA NOVEDAD. PRIVILEGIO POR VEINTE AÑOS

Depósito: O'Reilly 9½--HABANA.

CIGARROS SIN PEGAMENTO

PIDANSE EN TODAS PARTES

C 791 156 1º-Jn

Industria 1ª4 entre S. Miguel y Neptuno.—Se alquilan á personas de moralidad, caballeros ó matrimonios sin niños ni animales dos habitaciones, una alta y otra baja, se da llavín y comida si se quiere; el punto es de lo más céntrico y saludable de la Habana. 1239 alt 4-16

SE ALQUILA

el hermoso local, calle de Dragones n. 5, para establecimiento, casi al frente del paradero de Villanueva, con agua y cloaca. En la misma se vende el armatoste de una sastrería. Informarán en Jesús Peregrino n. 2. 5370 8-22

SE ALQUILAN

tres magníficas y bien ventiladas habitaciones en los altos de La Equitativa, casa de préstamos, Compostela 112 esquina á Luz, frente al convento y plazuela de Belen. Tienen servicio de gas, agua, balcón corrido y cuantas comodidades puedan apetecerse. Se alquilan corridas ó aisladas. Compostela 112 esquina á Luz. 3385 8-22

HABITACIONES.

en Industria 128, casi esquina á San Rafael, á una cuadra de parques y teatros se alquilan espaciosas y muy frescas habitaciones amuebladas y sin amueblar, con asistencia ó sin ella. No se admiten niños. Hay una gran ducha grátis para los inquilinos. Casa de mucho orden. 5377 5 22

Gran negocio.

Se alquila una esquina con todos los enseres pertenecientes para carnicería, Gloria esquina á Figuras. A los enseres vendidos tienen derecho en este mes. Informan en el café de enfrente. Responde J. Y. 5379 4-22

SE ALQUILA

la casa Concordia 25, casi esquina á Galiano, de dos ventanas, sala, comedor, 4 cuartos bajos y tres altos baño é inodoro, pisos de mármol y mosaico: la llave en Prado 88, donde tratarán: su precio cuatro y medio oro, mensual. 5868 4-22

En módico precio se alquila la casa calle de Falguera n. 27, á una cuadra del Tulipán. Es de portales, tiene dos pisos, diez habitaciones, dobles salas y saletas, cuartos de baño, agua de Vento y demás accesorios. 5359 8-21

DEPARTAMENTO ALTO

Se alquila con comodidad para corta familia, con vista á la calle, dándose en proporción. Galiano 93. 5349 4-21

VEDADO

En la calle 5ª n. 52, esquina á D é inmediatas á los baños, se alquilan unas habitaciones altas con balcón á la calle y entrada y todo servicio independiente, propias para un matrimonio ó señoras solas. Informan 5ª n. 52. 5340 4 21

En el Parque Central,

junto al hotel Inglaterra, Prado 118, altos, se alquilan espléndidas habitaciones, con asistencia ó sin ella, a precios módicos, y unos entresuelos muy baratos; también se da un cuarto á cambio de costura. 5343 4 21

Reina núm. 46.

Se alquilan unos altos para corta familia, muy frescos, independientes, tres ventanas á Reina, agua é inodoro y se da llavín. En el principal informarán. 5348 4-21

SE ALQUILAN

los bajos de la casa de portal y de moderna construcción calle de Cárdenas n. 20, compuestos de sala, comedor, 3 espaciosos cuartos, patio; cocina, agua é inodoro. Informarán en los altos de la misma. 5311 4 20

SE ALQUILA

la casa Consulado 97, compuesta de sala, antesala corrida, 5 cuartos bajos y 3 altos, saleta comedor, patio y traspatio, baño é inodoro, pisos de mármol y mosaicos, media cuadra de los parques. En la misma idformarán. 5318 4 20

Se alquila en 8 centenes la bonita casa acabada de reformar, con toda clase de comodidades. Neptuno n. 132, casi esquina á Lealtad, con flador ó dos meses en fondo. Informes Muralla 41 y Reina n. 20. 5316 8-20

Prado número 93

Entresuelos del café Pasaje. En esta hermosa casa se alquilan habitaciones con vista al Prado y al Pasaje: tiene baño y ducha. Subida al entresuelo entre el café y la librería. 5297 4 20

Se alquilan los altos de esquina, calle de Compostela n. 218, con varias posesiones, agua y desagüe, hermosas vistas á la bahía y á la campiña. Son muy higiénicos. La llave en los bajos. Informará su dueño Aguila n. 102. 5309 8-20

SE ALQUILAN

los cómodos y ventilados altos de la casa Animas n. 149, entre Gervasio y Belascoain, con sala, comedor, 5 cuartos bajos y uno alto, inodoro y entrada independiente: en los bajos está la llave é informan y en caso preciso el apoderado pasará por la morada del solicitante. 5288 4-20

SE ALQUILA

una fresca habitación á personas de moralidad, que sean señoras solas ó matrimonio sin niños, en $5-30 oro, en la calle de Compostela n. 81. 5315 4-20

Bernaza 42.—Se alquilan frescas y cómodas habitaciones altas y bajas, con vistas á la calle, suelos de mosaico, desde un centén en adelante, en lo más céntrico de la Habana; cerca de los teatros. Hay una hermosa habitación propia para escritorio ó para consultas ó cualquier otra industria, tiene dos rejas puertas á la calle y se alquila muy barato. Hay baño y ducha. Bernaza n. 42, entre Teniente Rey y Muralla. 5284 4-20

SE ALQUILA

la casa calle de Villegas n. 133, de dos ventanas con varias posesiones, agua y desagüe á la cloaca. La llave al lado. Informará su dueño Aguila n. 102. 5310 8-20

SE ALQUILAN las casas siguientes: Amistad 13, Consulado 98 y Lealtad 54 para familias. Habana 67, propia para establecimiento, y Sol 14, apropósito para inquilinatos. Se dan en proporción. Informes en el escritorio del Sr. Gonzalo Gijell, Amargura 21, de 1 á 4. 5303 8 20

Galiano 129

Se alquilan habitaciones altas y ventiladas con vistas á la calle, propias para corta familia. 5328 4-20

SE ALQUILAN

habitaciones en casa particular, con baño, etc.: también se alquila una hermosísima cocina con tres llaves de agua, cloaca, horno y fregadero, á dos cuadras de Parques y teatros. Amistad 40. Y se dan clases á domicilio de instrucción y toda clase de labores y flores. 5297 da 4-20

SE ALQUILAN

una hermosa y fresca sala y un cuarto para escritorio ó consultas. Italiana 34. 5227 4-20

Habana 72, esquina á Empedrado.

Se alquila una bonita sala con piso de mármol y entrada independiente: es propia para bufete ú otra cosa análoga por estar cerca de la Audiencia y buena comunicación. 5323 4-20

Blanco núm. 28.

Acabada de reedificar, con sala, saleta, 4 cuartos agua y demás comodidades: la llave en el n. 30, su precio siete centenes. Informará el dueño en Animas 172. 5322 4 20

SE ALQUILAN

en 11 centenes los bajos de Reina n. 52, compuestos de sala, antesala, comedor, 3 cuartos y 2 hermosos entresuelos, toda de mármol y mosaicos, con agua, baño é inodoro. Informarán á todas horas en Escobar 115. 5329 8-20

SE ALQUILA

la casa Maloja n. 9, tiene agua, inodoro, ducha y desagüe á la cloaca. 5331 4-20

SE ALQUILA

Animas 90, con zaguán, 3 ventanas, sala de mármol, 5 cuartos corridos, hermosa cocina, agua, cuarto de baño, inodoro, etc. La llave en el 84. Informan Sol núm. 94. 53 2 8-20

SE ALQUILAN

dos casas en San Rafael, compuestas de sala, comedor, 3 cuartos, cocina, agua, inodoro, por tres centenes cada una. Impondrán San Rafael 155, esquina á San Francisco, fonda. 5299 8-20

¡ATENCION!

En el mejor punto de esta capital á una cuadra del paseo de moda se alquilan espléndidas habitaciones altas y bajas, con muebles y asistencia si se desea. Consulado 122 casi esquina á Animas. 1 2-3 4-18

Se alquila una casa Teniente Rey n. 92 casi esquina á Villegas y parque del Cristo, frente á la panadería de Sta. Teresa, muy seca y fresca, con buen puntal, hermosa sala, comedor con persianas, cinco cuartos, patio grande, cocina, baño, agua, cloaca, con buenos suelos y acabada de pintar toda, Obrapía 57 altos entre Aguacate y Compostela está la llave é impondrá su dueño. 5265 4-18

Galiano esquina á Concordia

Altos del café El Capricho, se alquilan dos departamentos con entrada independiente. 5275 4-18

VEDADO

Se alquila la alegre y fresca casa calle 2 n. 9, alta, sea y en lo más sano de la loma, con jardín, agua y acabada de pintar. Se hace rebaja dando buenas garantías. Informan al doblar, calle 13 n. 15. 5277 4-18

Buen negocio. En punto céntrico, próximo á la Capitanía General y Subinspecciones, á los tranvías y á las guaguas, se traspasa una casa de huéspedes muy acreditada, de nueva construcción, hermosa entrada, escaleras y pisos de mármol con habitaciones frescas y ventiladas, independientes, una para cada huesped y todas ocupadas. Se da razón O'Reilly 20, principal. 5276 15-18Jl

SE ALQUILA

en módico precio la cómoda y fresca casa San Isidro 30. 5 79 4-18

ZULUETA 36

En esta respetable y acreditada casa por su orden y moralidad, se alquilan dos hermosas habitaciones con toda asistencia. Hay todas las comodidades que desee el inquilino. Es casa de orden y respeto. 5269 8-18

Cuba n. 154.

En esta hermosa casa se alquilan habitaciones altas y bajas á precios muy módicos, con muebles y comida ó sin ellos. 52sI 4-18

En 7 centenes con fiador,

se alquilan los bajos independientes de la casa calle de Amargura 72, con gran sala, 3 cuartos y comedor inodoro y agua de Vento. La llave é informes en Cuba 65. 5272 4-18

ENTRE PARQUE Y PRADO

En Virtudes 2, esquina á Zulueta, se alquila en el piso alto principal una hermosa casa por diez centenes, con portería. En el piso 2º se alquilan habitaciones á acabalieros solos, con servicio de criado, gas y portería. 5251 8-17

SE ALQUILA

la casa calle de la Merced n. 52, con sala y seis cuartos, uno alto, y demás accesorios. La llave é informes O'Reilly 53. 5259 4-17

¡ATENCION!

En casa de un matrimonio sin niños ni más inquilinos, se alquilan tres magníficas habitaciones altas en muy módico precio. Se cambian referencias. Compostela 69, frente á la casa de Borbolla. 9 3 17

Galiano 124, principal.

En 6 centenes tres hermosas habitaciones corridas con vista á Galiano y Dragones. En el entresuelo se alquila otra independiente con vista á Dragones. 5260 4-17

En Jesús del Monte, Santos Suárez n. 91, se alquila esta bonita y cómoda casa de mampostería y portal, con sala, saleta, cinco cuartos corridos, baño, agua de Vento, dos patios y demás: al lado está la llave é informarán San Benigno 6. 5253 4-17

En $21-20 oro. Se alquilan 2 buenas habitaciones altas con todo el servicio en el alto y entrada independiente. Se prefiere sea matrimonio sin niños. Sol 61 esq. á Compostela. 5213 4-17

SE ALQUILAN

Las casas San José 82 y calzada de la Reina n. 56 con todas las comodidades y agua de Vento. Informarán en San José n. 80. 5220 8-16

Extranjeros.

1 sala y 2 cuartos amueblados, ropa de cama, servicio, gas, casa respetable, sitio céntrico. 2½ onzas. Informan Aguiar 82, cuarto n. 9, de 12 á 3. 5245 8-16

En el Cerro, Atocha n. 8,

se alquilan hermosas y limpias habitaciones altas y bajas, con balcón á la calle y entrada independiente á todas horas; todo el servicio arriba. Se recomienda especialmente á las familias que tengan algún familiar enfermo de paludismo y fiebres infecciosas Garantizando que á los cuatro días desaparecen las fiebres más rebeldes, solo con el aire puro que se respira en esta casa Vista hace fe. Varios señores que han vivido en esta casa y algunos que hoy residen pueden certificar de lo que se dice en este anuncio. Precios en consonancia con la época. 52-7 15-16Jl

22 MERCADERES 22

En precio módico se alquilan habitaciones para escritorios. Impondrá el portero. 5199 8-15

En el Vedado

A una cuadra de la Línea hacia la loma se alquila casa cal